

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y COALICIONES: HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, REPRESENTANTE DE “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE DE “GUERRERO NOS UNE”; ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - -1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2.- INFORME 132/SE/22-12-2010, RELATIVO AL SEGUNDO CURSO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES DE LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. -----

- - - 3.- INFORME 133/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA VISITA REALIZADA A LA EMPRESA LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., ENCARGADA DE LA

ELABORACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. -----

- - - 4.- ACUERDO 094/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA LICENCIA DEL C. ANDRÉS MÉNDEZ MEZA, CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL VI CONSEJO DISTRITAL, CON CABECERA EN OMETEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 5.- ACUERDO 095/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SI LO DESEAN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO TREINTA DE ENERO DEL 2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 6.- ACUERDO 096/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE LOS MUNICIPIOS PENDIENTES DE AFECTACIÓN CARTOGRÁFICA FEDERAL, VOTEN CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS NO AFECTADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 7.- ACUERDO 097/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, PRESENTADA POR LA EMPRESA BGC, ULISES BELTRÁN Y ASOCS., S.C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 8.- ACUERDO 098/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, PRESENTADA POR LA EMPRESA LICEA SERVICIOS INTEGRALES EN OPINIÓN, S.C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 9.- ACUERDO 099/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA O SONDEOS DE OPINIÓN, PRESENTADA POR LA EMPRESA EL UNIVERSAL, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 10.- ACUERDO 100/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDAS Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 11.- ACUERDO 101/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA QUE DETERMINEN

LAS CASILLAS EN QUE DEBERÁN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES O AQUELLOS CIUDADANOS QUE ESTANDO INSCRITOS EN LOS LISTADOS NOMINALES CON SECCIONES CON MÁS DE 50 ELECTORES PERO EL NUMERO SE HUBIERA REDUCIDO POR MIGRACIÓN O ALGUNA OTRA CAUSA CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 12.- ACUERDO 102/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS, ACTAS, LISTA NOMINAL, FORMATOS Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE ENTREGARÁN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE COLOQUEN EN UN SOLO PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 13.- ACUERDO 103/SE/22-12-2010, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR, COMO OBSERVADORES ELECTORALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 14.- DICTAMEN 046/CEQD/09-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 055/SE/22-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CUARTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/110/2010. -----

- - - 15.- DICTAMEN 047/CEQD/13-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 056/SE/22-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL QUINTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/118/2010. -----

- - - 16.- DICTAMEN 048/CEQD/17-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 057/SE/22-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES

SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL DÉCIMO TERCER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/123/2010. -----

- - - 17.- DICTAMEN 049/CEQD/17-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 058/SE/22-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/125/2010. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 132/SE/22-12-2010, RELATIVO AL SEGUNDO CURSO DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS CAPACITADORES-ASISTENTES Y SUPERVISORES ELECTORALES DE LOS VEINTIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 133/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA VISITA REALIZADA A LA EMPRESA LITHO FORMAS, S.A. DE C.V., ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO

LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 094/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA LICENCIA DEL C. ANDRÉS MÉNDEZ MEZA, CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL VI CONSEJO DISTRITAL, CON CABECERA EN OMETEPEC, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 095/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, SI LO DESEAN FIRMEN LAS BOLETAS ELECTORALES, A UTILIZARSE EL PRÓXIMO TREINTA DE ENERO DEL 2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 096/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LOS CIUDADANOS INSCRITOS AL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE LOS MUNICIPIOS PENDIENTES DE AFECTACIÓN CARTOGRÁFICA FEDERAL, VOTEN CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS NO AFECTADOS. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PARA HACER HINCAPIÉ EN QUE PRECISAMENTE TRATÁNDOSE DE LA LISTA NOMINAL QUE NOS VA ENTREGAR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN CUMPLIMIENTO AL ANEXO TÉCNICO EN SU CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA PÁRRAFO PRIMERO, VAMOS A PODER CONSTATAR COMO YA SE HA HECHO COSTUMBRE DE QUE CUANDO NOS ENTREGAN ESA LISTA NOMINAL DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA, IMPRESA PAPEL SEGURIDAD Y UNA MEDIA ÓPTICO EN EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN, POR COSTUMBRE AGARRAMOS UNA MUESTRA ALEATORIA, A MI ME GUSTARÍA QUE EN ESA VISITA QUE HAGAMOS CUANDO NOS ENTREGUEN ESA LISTA, PUES REVISEMOS ALGUNAS DE LAS LISTA NOMINALES DE ESTOS MUNICIPIOS INSTITUYENTES, PARA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE QUE ESTA LA LISTA NOMINAL DE ACUERDO A

COMO TRAEN LOS ANEXOS QUE CONFORMAN ESTE ACUERDO, LA ENTREGA COMO YA SABEN VA A SER EL 30 DE DICIEMBRE LES HAGO RECORDATORIO A LOS REPRESENTANTES DE COALICIONES Y DE PARTIDO Y A TODO EL CONSEJO GENERAL PARA QUE DE SER POSIBLE ESTÉN PRESENTES CON NOSOTROS EN ESTE EVENTO QUE SE LLEVARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TREINTA DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: GRACIAS ESTAREMOS PENDIENTES DE LAS TAREAS DE ESTE INSTITUTO EN CADA UNA DE SUS COMISIONES Y DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 097/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, PRESENTADA POR LA EMPRESA BGC, ULISES BELTRÁN Y ASOCS., S.C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ: NADA MÁS PARA MODIFICAR EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, PORQUE ENTIENDO QUE LA EMPRESA ULISES BELTRÁN Y ASOCIADOS LO QUE PRETENDEN LLEVAR A CABO ENCUESTAS DE SALIDAS Y CONTEO RÁPIDO Y AMBOS EJERCICIOS SE VAN A LLEVAR A CABO EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2011, DE TAL MANERA QUE ME PARECE QUE NO OPERA LA PARTE LA PORCIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO QUE DICE: EN LA PRIMERA CON CINCO DÍAS POSTERIORES A SU REALIZACIÓN Y EN CUANTO A LA OTRA A MAS TARDAR EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ME PARECE QUE DEBE SER RESPECTO A LA PRIMERA Y SEGUNDA A MÁS TARDAR EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2011 PORQUE AMBOS EJERCICIOS REPITO SE VAN A LLEVAR A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ES DECIR EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, NO VA A HABER ENCUESTAS PRE-ELECTORALES, DIGAMOS O SONDEOS DE OPINIÓN ANTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL POR PARTE DE ESTA EMPRESA ENCUESTADORA. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, DIJO: ENTONCES LA IDEA ES QUE SUPRIMAMOS DEL PUNTO RESOLUTIVO UNO DE LOS EJERCICIOS QUE NO ESTÁ SOLICITADO NO?

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, AGREGÓ: PONER DICE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 209, HASTA DONDE DICE ASÍ MISMO ENTREGARA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN AMBOS CASOS A MAS TARDAR EL DÍA CUATRO DE FEBRERO, ES DECIR EN AMBOS EJERCICIOS, AMBOS CASOS Y SUPRIMIR LO QUE DICE EN LA PRIMERA CON CINCO DÍAS POSTERIORES A SU REALIZACIÓN PORQUE ENTIENDO NO SOLICITA ULISES BELTRÁN LLEVAR A CABO SONDEOS DE OPINIÓN O ENCUESTAS PREELECTORALES ANTERIORES A LA JORNADA. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, ABUNDÓ: BIEN, ENTONCES QUEDARÍA EL SEGUNDO RESOLUTIVO EN EL ÚLTIMO DE SUS LÍNEAS ENTREGARA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN AMBOS CASOS A MAS TARDAR EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2011, LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO EN AMBAS ENCUESTAS TANTO EN MEDIOS IMPRESOS COMO MAGNÉTICOS Y SUPRIMIRÍAMOS DEL PRIMER RENGLÓN DE LA PÁGINA SEIS DEL MISMO SEGUNDO RESOLUTIVO LA LOCUCIÓN LA PRIMERA CON CINCO DÍAS POSTERIORES A SU REALIZACIÓN Y EN CUANTO A LA OTRA, TODA ESA FRASE VERDAD, PERFECTO, NO SÉ SI HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN U OBSERVACIÓN RESPECTO A ESTE ACUERDO, SINO CON LA ADICIÓN O CORRECCIÓN REALIZADA AL SEGUNDO PUNTO DE LOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO EL CUAL COMO YA LITERALMENTE LO LEÍMOS, QUEDARÍA SEÑOR SECRETARIO ¿YA HIZO USTED LA CORRECCIÓN? SI LE DA LECTURA AL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO PORFAVOR DE MANERA INTEGRAL POR FAVOR ESCUCHAMOS AL SECRETARIO PARA VER QUE VAMOS APROBAR CON LA CORRECCIÓN REALIZADA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO GENERAL, DIO LECTURA AL PUNTO RESOLUTIVO CON LAS CORRECCIONES HECHAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, DURANTE LOS CINCO DÍAS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL Y HASTA LA HORA QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL QUEDA PROHIBIDO PUBLICAR O DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO, LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LAS

PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS; LA EMPRESA AUTORIZADA DEBERÁ SUJETARSE A LA METODOLOGÍA PROPUESTA. ASIMISMO, ENTREGARÁ AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN AMBOS CASOS A MÁS TARDAR EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2011, LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS DEL MUESTREO REALIZADO EN AMBAS ENCUESTAS, TANTO EN MEDIOS IMPRESOS COMO MAGNÉTICOS. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: YA ESTÁ REALIZADA LA CORRECCIÓN Y ENTONCES YO SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN YA REALIZADA AL SEGUNDO DE LOS RESOLUTIVOS QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO INTEGRAL ACTUAL DE ESTE ACUERDO SÍRVANSE A EXPRESARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 098/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, PRESENTADA POR LA EMPRESA LICEA SERVICIOS INTEGRALES EN OPINIÓN, S.C., EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: IGUAL ESTE ACUERDO QUEDA A DISPOSICIÓN Y CREO YO QUE TENEMOS QUE REPLICAR LA CORRECCIÓN EN EL SEGUNDO RESOLUTIVO PARA SUPRIMIR LA MISMA LÍNEA DE LOCUCIÓN QUE SUPRIMIMOS Y PONER EN AMBOS CASOS, ENTONCES HACEMOS LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE SI NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE PORQUE PUES, ES EL MISMO SUPUESTO QUE EL ANTERIOR PROCEDERÍAMOS A LEVANTAR LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO CON LA CORRECCIÓN AL SEGUNDO DE LOS RESOLUTIVOS YA APUNTADOS.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 099/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA

SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA O SONDEOS DE OPINIÓN, PRESENTADA POR LA EMPRESA EL UNIVERSAL, COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V. EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EN USO DE LA PALABRA, EXTERNÓ: DE LOS TRES ACUERDOS QUE ESTAMOS VIENDO, EN DOS CASOS EN LOS ANTERIORES SOLO SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE MUESTREOS PARA ENCUESTAS DE SALIDA Y SONDEO Y CONTEO RÁPIDO, O SEA REACTIVOS QUE SE APLICAN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, UN POCO EN LA PERSPECTIVA DEL CONSEJERO RAÚL CALVO, POR MODIFICAR CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN, MÁS BIEN DE REDACCIÓN, AQUÍ EN EL PUNTO EN EL ACUERDO PRIMERO DICE SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA EL UNIVERSAL, A FIN DE QUE LLEVE ENCUESTAS, COMO ES DIFERENTE A LOS DOS CASOS ANTERIORES, PORQUE ESTA SI SOLICITA SONDEOS DE OPINIÓN AQUÍ TENDRÍA QUE SER "Y" VERDAD? ES QUE SE LLEVA ACABO ENCUESTA Y DE SONDEO DE OPINIÓN NO PORQUÉ, PORQUE PARECIERA QUE PUEDE SER SI SE ENTIENDE, A VER SOLICITA APLICACIÓN DE LAS TRES, YO PREGUNTO, DICE ENCUESTA Y SONDEO DE OPINIÓN O SE ENTENDERÍA QUE AÚN SOLICITÁNDOLA PUEDE DEJAR DE APLICARLAS, QUE AL FINAL AUNQUE LO HAYA SOLICITADO PUEDE NO HACERLA Y ENTONCES POR ESO, PERFECTO.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA: AGREGÓ: SOLAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN, CREO QUE EN LA CONFUSIÓN PROVIENE DEL HECHO DE QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, DICE TEXTUALMENTE: RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA O SONDEOS DE OPINIÓN, CUANDO EN EL TEXTO DEL ACUERDO LO QUE SE ESTÁ APROBANDO, LO QUE SE APROBARÍA SI ES EL CASO ES ÚNICAMENTE SONDEOS DE OPINIÓN O ENCUESTAS DE OPINIÓN, LA EMPRESA NO ESTÁ SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SALIDA POR LO TANTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO, OBVIAMENTE PUES VA A SER DIFERENTE A LAS ANTERIORES EN LAS QUE SE SOLICITA ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN O LA SOLICITUD DE ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO. APROVECHARÍA PARA QUE EN LOS SUCESIVOS ACUERDOS QUE SE

APRUEBEN, SE AGREGUE LA HORA EN LA QUE SE VAN A PODER PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS, HASTA AHORA HEMOS APROBADO ÚNICAMENTE LA HORA DE LAS ENCUESTAS DE SALIDA, PERO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE AGREGARA TAMBIÉN LA HORA EN LA QUE A PARTIR DE LA CUAL PODRÁN PUBLICARSE LOS CONTEOS RÁPIDOS COMO LO ESTABLECE LA LEY. - -

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ: PUES BIEN, CREO QUE EN EL ACUERDO PARA EVITAR ESA PARTE EN EL ENCABEZADO DEL ACUERDO 098 PORQUE LA ORDEN DEL DÍA YA ESTÁ APROBADA, PERO EN EL ENCABEZADO SI PODRÍAMOS DEJAR RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y CONTEOS RÁPIDOS, Y YA CON ESO TAMBIÉN SE EVITARÍA LA SITUACIÓN DE ENCAJONAR ENCUESTAS DE SALIDA, CUANDO NO ES LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, CREO QUE CON ESO RESOLVERÍAMOS EL PROBLEMA Y LO OTRO BUENO PUES ESTÁ EN EL PUNTO CUARTO QUE LAS ENCUESTAS SOLO PODRÁN DARSE A CONOCER DESPUÉS DE LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO, Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY DEL ARTÍCULO QUE REGULA LAS ENCUESTAS Y ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, PUES SEÑALA QUE DEBEN DE EL CONSEJO GENERAL DETERMINAR LA HORA DE LA PUBLICACIÓN Y ESO YA LO HICIMOS EN LA METODOLOGÍA Y EN ESTE ACUERDO ESTAMOS REMITIENDO A LA EMPRESA A QUE RESPETE LA METODOLOGÍA QUE NOSOTROS YA APROBAMOS COMO CONSEJO GENERAL, ENTONCES YO CREO QUE NOS IRÍAMOS CON LA MODIFICACIÓN AL CUERPO DE LA CABEZA DEL ACUERDO, PARA SUPRIMIR LA PARTE DE SALIDA NADA MAS SINO TIENEN USTEDES MAYOR INCONVENIENTE Y CON ESO DEJARÍAMOS DE OBSERVAR LO QUE BIEN SEÑALABA TANTO EL CONSEJERO ARTURO PACHECO COMO EL DOCTOR JORGE ALBERTO. -

 - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, EXTERNÓ: FINALMENTE HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE LA LEY DISTINGUE DIGAMOS SONDEOS DE OPINIÓN, CONTEO RÁPIDO Y ENCUESTA DE SALIDA Y FINALMENTE ESTAS TRES MUESTRAS DIGAMOS, QUE EL INSTRUMENTO PARA ESTOS TRES MUESTREOS ES LA ENCUESTA, PUES O SEA LA ENCUESTA ES ENTIENDO EL EJERCICIO DE RECOLECTAR, RECOPIRAR, RECOGER UNA OPINIÓN, LA ENCUESTA DIGAMOS ES EL INSTRUMENTO, EL SONDEO DE OPINIÓN ES A TRAVÉS DE ENCUESTAS, YA SEA PERSONALIZADA MÁS BIEN ESTE SI DE PERSONA A PERSONA O VÍA TELEFÓNICA, NO SE PERO FINALMENTE LOS REACTIVOS ESTÁN EN UN DOCUMENTO, O SEA

DIGAMOS EL SONDEO DE OPINIÓN, EL CONTEO RÁPIDO Y LA ENCUESTA DE SALIDA ES A TRAVÉS DE ENCUESTAS, LA ENCUESTA ES EL PREGUNTARLE A UNA PERSONA POR QUIEN VOTO EN CASO DE LOS DOS EJERCICIOS DEL 30 DE ENERO QUE SE VAN A LLEVAR A CABO Y EN EL PRIMERO POR QUIÉN VOTARÍA, PERO EL INSTRUMENTO DIGAMOS ES LA ENCUESTA O SEA EL PREGUNTAR PARA MI YO LO ENTIENDO ASÍ COMO PREGUNTAR A OTRA PERSONA EN EL SONDEO DE OPINIÓN POR QUIÉN VOTARÍA O SI AHORITA FUERA LA VOTACIÓN POR QUIÉN VOTARÍA Y EL DÍA 30 DE ENERO POR QUIEN VOTO DIGAMOS QUE FINALMENTE ES UN ASUNTO A VECES DE TERMINOLOGÍA PORQUE SONDEO DE OPINIÓN, CONTEO RÁPIDO Y ENCUESTAS DE SALIDA SE RECOPILAN O SE RECOGEN A TRAVÉS DE ENCUESTAS O SEA LA ENCUESTA ES ESE INSTRUMENTO MATERIAL ESTABLECIDO YA SEA EN UN DOCUMENTO O VERBALMENTE PREGUNTAR POR QUIEN VOTARÍAS O POR QUIEN VOTAS PORQUE FINALMENTE LA DISTINCIÓN ESTRIBA EN LA FINALIDAD DE CADA UNO DE LOS MUESTREOS UNA ES ANTES DE LA ELECCIÓN POR QUIEN VOTARÍAS Y LAS OTRAS ES POR QUIEN VOTASTE EN EL CASO DEL CONTEO RÁPIDO Y DE LA ENCUESTA DE SALIDA, PERO LO COMENTO PORQUE HACE RATO YO PREGUNTABA COMO EL COMPAÑERO RAÚL CALVO, SI AL ESTABLECER LA FIANZA Y PEDIR AUTORIZACIÓN, OBVIAMENTE SE DICE PARA QUE MUESTRAS EN ALGUNOS CASOS PARA LAS TRES, EN ALGUNOS CASOS PARA LAS DOS Y FINALMENTE APLICA LA FIANZA QUE EN ALGÚN MOMENTO NO SE SI TENEMOS QUE PENSAR EN GUERRERO, SI FLEXIBILIZAMOS O ENDURECEMOS MAS EL ASUNTO DE LAS ENCUESTAS YA DIJO ROY CAMPOS QUE SOMOS MUY CERRADOS EN LAS PARTES DE LAS ENCUESTAS, PORQUE EN TODO CASO HABRÍA QUE ESTABLECER UNA FIANZA POR MUESTREO QUE SERÍA MOTIVO TAL VEZ DE UNA REFORMA. -----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, AGREGÓ: SI YA NOS OCUPAREMOS DE ESOS TEMAS CON LA VENIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE YA NOS PIDIÓ LA PARTICIPACIÓN DIRECTA EN UN PROCESO DE REFORMA ELECTORAL QUE SE AVECINA Y ESTAREMOS ATENTOS, PUES ENTONCES EN CONCLUSIÓN, CREO QUE EL ACUERDO 099 ES CLARO EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN Y QUE NO TENEMOS QUE MODIFICAR ESA PARTE NO Y NOS QUEDAMOS CON LA SUGERENCIA DEL DOCTOR PARA QUE EN LO SUBSECUENTE NO TAN SOLO REMITAMOS DE MANERA GENERAL A LAS ENCUESTADORAS A LOS LINEAMIENTOS APROBADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, SINO QUE SEAMOS ESPECÍFICOS

VERDAD DOCTOR, EN LO SUBSECUENTE BUENO, TOMAMOS NOTA DE LA PROPUESTA SEÑOR SECRETARIO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 100/SE/22-12-2010, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA BUFETE DE PROYECTOS, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDAS Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ---

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 101/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, PARA QUE DETERMINEN LAS CASILLAS EN QUE DEBERÁN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES O AQUELLOS CIUDADANOS QUE ESTANDO INSCRITOS EN LOS LISTADOS NOMINALES CON SECCIONES CON MÁS DE 50 ELECTORES PERO EL NÚMERO SE HUBIERA REDUCIDO POR MIGRACIÓN O ALGUNA OTRA CAUSA CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO. APROBACIÓN EN SU CASO. DANDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, EN USO DE LA PALABRA DIJO: POR CUESTIÓN DEL TIEMPO NO SÉ SI SERÍA MEJOR QUE SE MARCARA UN PLAZO PARA QUE ESTA DECISIÓN DE LOS CONSEJOS ESTUVIERA SALDADA PORQUE ENTIENDO QUE YA EN ESTOS MOMENTOS DEBE ESTAR EL PROCESO EN BASE A LA LISTA NOMINAL DE LOS CUADERNILLOS PARA ESAS CASILLAS Y SI SE REBASA EL TIEMPO QUEDA LIBRE EL TIEMPO NO SI PUEDA SER UN RIESGO PARA QUE UN MOMENTO DADO ALGUNA CASILLA DIGAMOS PUEDA POR DISMINUIR EL

NÚMERO DE CIUDADANOS EN DETERMINADA CASILLA, PUES ESTA SITUACION CON EL IFE NO PUEDE SER UN PROBLEMA MÁS BIEN TENGO ESA DUDA QUE SE SI ME PUDIERA ACLARAR LOS DIRECTAMENTE RESPONSABLES CON EL IFE, SI ESTA COORDINACIÓN SI ESTO NO PUEDE SER UN RIESGO DEJAR ABIERTO EL TIEMPO SI LOS CONSEJOS GENERALES ENTIENDO O SI YA ESTÁN MÁS BIEN ESTE TRABAJO SOLAMENTE SE TRATA DE DARLES LA FACULTAD PARA QUE FORMALICEN DE MANERA INMEDIATA SI ES ASÍ BUENO PUES ES CORRECTO, PORQUE PARECIERA QUE QUEDA ABIERTO. -----
- - - SEGUIDAMENTE, EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTO: SI EFECTIVAMENTE RECORDEMOS QUE LOS DISTRITALES HICIERON SUS RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS DETERMINARON QUE EXTRAORDINARIAS DEBERÍAN DE INSTALARSE CUALES NO Y TAMBIÉN EN ESE TRABAJO PUES SE PERCATARON EN QUE CASILLAS EXACTAMENTE PUES NO IBAN A PODERSE RECEPCIONAR LA VOTACIÓN POR EL NÚMERO INFERIOR A 50 QUE NATURALMENTE EXISTÍA O EL QUE SE REDUJO POR LOS TEMAS QUE YA TODOS CONOCEMOS Y QUE PUES ES EL DE MIGRACIÓN, DEFUNCIÓN, ETCÉTERA, ETCÉTERA, NO PERO ESE TRABAJO ELLOS YA LO TIENEN PREVIAMENTE IDENTIFICADO, YA LO SABEN PERFECTAMENTE Y YA HASTA ESTABLECIERON PARA LOS TRABAJOS DEL ESTADO NOMINAL A DONDE REMITIR A ESA CIUDADANÍA A VOTAR, PERO OBIAMENTE NECESITAN QUE EL CONSEJO GENERAL LES DE LA FACULTAD Y LA COMPETENCIA PARA QUE PUEDA ESTE CÍRCULO CUBRIRSE DE LEGALIDAD Y QUEDAR DEBIDAMENTE INTEGRADO PONGO EL EJEMPLO DE LA BASE NAVAL DE ACAPULCO NO QUE TODOS LO CONOCEMOS PERFECTAMENTE Y QUE BUENO AHÍ PUES YA TAMBIÉN SE DETERMINO HACIA DONDE HABRÍA DE REMITIR A ESOS CIUDADANOS A VOTAR EL CASO QUE COMENTÁBAMOS TAMBIÉN CON DON GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUE CONOCE PERFECTAMENTE, QUE ES UNA EXTRAORDINARIA QUE NO SE INSTALO PRECISAMENTE POR ESTAS CAUSAS Y QUE YA SE SABE AHORITA A DONDE VA A IR A VOTAR ESA CIUDADANÍA, PERO BUENO FINALMENTE TENEMOS NOSOTROS QUE APROBAR ESTE ACUERDO PARA FACULTAR ESTA SITUACIÓN, Y QUE HAYA CONGRUENCIA CUANDO LLEGUE LA LISTA NOMINAL Y ESA GENTE YA APAREZCA EN UNA CASILLA DIFERENTE A LA QUE PODRÍA PRESUMIR QUE DEBIÓ HABER VOTADO ES UN ACUERDO QUE SE EMITE PROCESO TRAS PROCESO Y QUE AHORITA POR EL MOMENTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS YA ES NECESARIO FACULTAR A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE HAGAN LOS COMUNICADOS CORRESPONDIENTES, ESA ES LA INTENCIÓN. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ROBERTO TORRES AGUIRRE, EN USO DE LA PALABRA DIJO: SEGURAMENTE EL ANEXO TÉCNICO QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBE DE CONTEMPLAR ESTA SITUACIÓN, O SEA QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL NÚMERO DE SECCIONES ELECTORALES DETERMINADAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SON LAS QUE EXISTEN DOCUMENTADAS Y GEOGRÁFICAMENTE EN EL TERRITORIO ESTÁN, LO QUE VARIA AQUÍ ES EL NÚMERO DE ELECTORES REGISTRADOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES NO ES EL SUPUESTO QUE PUDIERA ESTABLECERSE COMO LO PLANTEA DON GUILLERMO DE QUE EL TIEMPO PUDIERA NO PERMITIR EL QUE EXISTIESEN SECCIONES ELECTORALES SIN EL RANGO DE 50 ELECTORES O MAS Y QUE PUDIERAN CREARSE NO YO CREO QUE AQUÍ EL PROBLEMA ESTIBA EN UNA FACULTAD QUE SE LE ESTA OTORGANDO AL CONSEJO DISTRITAL QUE NO DEBE DE SER Y LO VEMOS EN EL INCISO B) DEL ACUERDO DICE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMUNICARAN POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE LA SECCIÓN CON MENOS DE 50 ELECTORES O EN LA QUE SUBIESE REDUCIDO EL NÚMERO POR MIGRACIÓN O OTRA CAUSA CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS EN QUE LE CORRESPONDERÁ VOTAR QUE SERÁ CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CON LA DE SU SECCIÓN, ASÍ MISMO ENVIARA LOS CUADERNILLOS DE LA LISTA NOMINAL A LAS CASILLAS QUE DETERMINEN PARA LA DECISIÓN DE LA VOTACIÓN, ESTE TEXTO QUE YO PROPONGO SE SUPRIMA DEL INCISO B) DEL ACUERDO CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO NO LOS CONSEJOS DISTRITALES NO ESTÁN FACULTADOS PARA CORROBORAR O NO LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE CIUDADANOS REGISTRADOS EN CADA UNA DE LAS SECCIONES ELECTORALES, PORQUE ESTO ESTABLECERÍA EL SUPUESTO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO EL CONSEJO DISTRITAL DETERMINARA QUE YA NO HAY 50 ELECTORES Y POR LO TANTO EL TIENE FACULTADES PARA ORDENAR DONDE VAN A IR A VOTAR LOS ELECTORES ESTO YA SE DIO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE CERRÓ LA ENTREGA DE CREDENCIALES DE ELECTORES Y HAY UNA LISTA DEFINITIVA Y YA ESTÁ EN PROCESO DE IMPRESIÓN LOS CUADERNILLOS CON LAS LISTAS DEFINITIVAS DE LOS CIUDADANOS EMPADRONADOS LAS SECCIONES ELECTORALES CON MENOS DE 50

ELECTORES QUE YA NO DAN EL RANGO NO SE VAN INSTALAR CASILLAS Y YA VIENEN LOS CUADERNILLOS AGREGADOS PARA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SOLO COMUNIQUEN A LOS CIUDADANOS QUE YA NO VAN A VOTAR EN SU SECCIÓN 001, SI NO QUE VAN A VOTAR EN LA SECCIÓN ELECTORAL MÁS CERCANA QUE ES LA 0002 PERO ESTA PARTE CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO, YO CONSIDERO PROPONGO QUE DEBO DE SUPRIMIR PORQUE YA LA SEGREGACIÓN DE LOS LISTADOS EN ESTOS MOMENTOS YA LA HIZO EL IFE Y YA NO TIENE FACULTADES EL CONSEJO DISTRITAL PARA DETERMINAR SI YA NO HAY MENOS DE 50 ELECTORES EN CADA SECCIÓN PARA QUE NO SE ESTABLEZCA EL SUPUESTO QUE ESTÁ PLANTEANDO DON GUILLERMO NO DE QUE YA TENIENDO LA LISTA NOMINAL EN LOS CUADERNILLOS CON FOTOGRAFÍAS Y QUE POSTERIORMENTE EL CONSEJO DISTRITAL CON ESTA FACULTAD QUE SE LE ESTÁ OTORGANDO EN EL ACUERDO PUDIERA DETERMINAR ES QUE EN ESTA SECCIÓN DONDE HAY 60 YO YA FUI A VER Y SOLAMENTE HAY 30 ESOS 30 LOS VOY A MANDAR A VOTAR A OTRA SECCIÓN ESO YA NO PUEDE SER, ENTONCES CONSIDERO Y PROPONGO QUE CUATRO PALABRAS DEL PÁRRAFO B) CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO SE SUPRIMA DEL INCISO B) DEL ACUERDO Y ENTONCES EL CONSEJO DISTRITAL SOLAMENTE ESTARÁ FACULTADO PARA INFORMARLE SOLAMENTE PARA NOTIFICARLES DE QUE SU SECCIÓN ELECTORAL NO SE VA INSTALAR CASILLA POR QUÉ NO DIO EL RANGO YA DESPUÉS DEL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE POR LO TANTO ESO 30 O 40 QUE QUEDEN DE LOS 50 QUE DEBERÍAN DE SER VAN A IR A VOTAR A OTRA SECCIÓN Y QUE EN ESA SECCIÓN YA ESTÁ LA RELACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL CUADERNILLO DE ESTA SECCIÓN. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, "GUERRERO NOS UNE" GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, MANIFESTÓ: SIGUIENDO ESTA PARTICIPACIÓN ENTONCES ESTÁ MAL EL MISMO TÍTULO, PORQUE DICE MEDIANTE EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE DETERMINEN LAS CASILLAS EN LAS QUE DEBERÁN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS, DEBIERA DECIR PARA QUE NOTIFIQUEN A LOS CIUDADANOS VERDAD, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PORQUE SI NO SE ESTÁ INTERPRETANDO, SE PUEDE INTERPRETAR QUE ES FACULTAD DE LOS DISTRITALES, TODAVÍA LA UBICACIÓN DE ESTAS SECCIONES CON MÁS O MENOS DE 50 ELECTORES, ENTONCES YO CREO QUE SI DEBIERA PRECISARSE MEJOR AHÍ EL TEXTO DEL ENCABEZADO DEL ACUERDO. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: LO QUE SI NO DEJA DUDA ES DE QUE SI ES FACULTAD DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ESO LA LEY ES CLARA EN ESE SENTIDO EL ACUERDO QUE SE PROPONE ES MÁS BIEN PARA SALVAGUARDAR LOS ASUNTOS DONDE HUBO MIGRACIÓN Y DECÍA YO EN ESPECÍFICOS POR EJEMPLO EL ASUNTO DE LA MARINA DONDE SI SE REQUIERE DE UNA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL DISTRITAL PORQUE PUES AHÍ SEGURAMENTE ES MUY PROBABLE QUE SI ENCONTREMOS MÁS DE 50 ELECTORES Y HAY QUE REMITIRLOS VOTAR A UNA CASILLA CERCANA ESE TRABAJO SI ES COMPETENCIA DEL DISTRITAL Y POR ESO ES QUE EL ACUERDO SE PROPONE EN ESE SENTIDO EL ARTÍCULO 213 DICE QUE CUANDO LAS SECCIONES ELECTORALES NO CUENTEN CON EL MÍNIMO DE ELECTORES PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTICULO EL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO ACORDARAN NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS DE LA SECCIÓN QUE NO TENGA EL RANGO A VOTAR A LA CASILLA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO DEBIENDO NOTIFICAR PERSONAL Y OPORTUNAMENTE A CADA CIUDADANO EL LUGAR DONDE LE CORRESPONDERÁ VOTAR EL ACUERDO QUE SE EMITA DEBERÁ NOTIFICARSE AL CONSEJO GENERAL Y AL INSTITUTO PARA QUE SI TÉCNICAMENTE ES POSIBLE SE INCLUYA A LOS CIUDADANOS DE LAS SECCIÓN QUE NO ALCANZO EL RANGO PARA INSTALAR UNA CASILLA BÁSICA A LA SECCIÓN QUE LES CORRESPONDERÁ EMITIR SU VOTO TAMBIÉN SE NOTIFICARA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AGREGÁNDOLE A LA LISTA NOMINAL DE CIUDADANOS PARA QUE LES PERMITA SUFRAGAR SI ES UNA FACULTAD DEL CONSEJO DISTRITAL Y LO ÚNICO QUE SE PRETENDE PUES ES SALVAGUARDAR ESTOS DOS SUPUESTOS QUE MARCA LA LEY. -----

- - - SEGUIDAMENTE LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, AGREGÓ: ES QUE SI NOS VAMOS A LA LECTURA QUE HIZO AHORITA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, EFECTIVAMENTE NO DICE CORROBORAR LA PALABRA DICE QUE DEBE NOTIFICARSE AL PERSONAL Y OPORTUNAMENTE A CADA CIUDADANO NO DICE QUE DEBE CORROBORAR EL DISTRITO EFECTIVAMENTE Y ADEMÁS EN DADO CASO QUE CORROBORARA YA LOS TRABAJOS ESOS LOS HACE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES YA ESTÁN NOTIFICADAS DE LAS SECCIONES QUE NO TIENEN LOS 50 CIUDADANOS QUE REQUIERE LA LEY, ENTONCES AHÍ HAY QUE CAMBIAR LA PALABRA CORROBORAR Y HAY QUE PONERLE QUE VAN A SER NOTIFICADOS OPORTUNAMENTE, TAL COMO LO DICE EL INCISO B) AL INICIO LOS

PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMUNICARAN POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS POR QUÉ NO ÍNTEGRAMENTE POR QUÉ NO SE PONE EL PÁRRAFO QUE TIENE ESTA SECCIÓN QUE TIENE ESTE APARTADO ESTE ARTICULO 213 YO SIENTO QUE HAY QUE TRANSCRIBIR POR QUE EN NINGÚN MOMENTO EXISTE LA PALABRA CORROBORAR POR EL DISTRITO POR QUE EN DETERMINADO MOMENTO EL DISTRITO AUN QUE CORROBORE DE TODOS MODOS YA NO VA HACER NINGUNA MODIFICACIÓN A LA LISTA NOMINAL. - - - - -

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: YO CONSIDERO QUE DEBEMOS DE UBICAR LO QUE EN EL FONDO SE PRETENDE, QUE ES GARANTIZARLE AL CIEN POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS ESCRITOS EN EL PADRÓN Y LA LISTA NOMINAL SU DERECHO A EMITIR SU SUFRAGIO QUE ES UNIVERSAL Y TODAS LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES PROTEGEN ESE DERECHO COMO PRIORITARIO PERO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN SUPUESTO DIFERENTE AL QUE LA LEY PREVÉ, EN UN PRINCIPIO YO HABLE DE AQUELLAS SECCIONES ELECTORALES DONDE EL NÚMERO DE ELECTORES REGISTRADOS O ESCRITOS NO ESTABLECE EL RANGO DE 50 O MÁS PARA QUE PUEDA INSTALARSE UNA CASILLA, LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO UN SUPUESTO DIFERENTE ES EL DE AQUELLAS CASILLAS QUE NO PUEDEN SER INSTALADAS POR ALGUNA CAUSA EXTERNA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, EL NO INSTALAR UNA CASILLA EN EL LUGAR APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL ES UNA CAUSAL DE LA NULIDAD INSTALARLA FUERA DEL PERÍMETRO GEOGRÁFICO DE LA SECCIÓN ELECTORAL TAMBIÉN ES UNA CAUSAL DE LA UNIDAD LUEGO ENTONCES TAMBIÉN ESTE PLANTEAMIENTO SE ESTÁ HACIENDO EN FUNCIÓN DE NO ESTABLECER DE ENTRADA O DE INICIO LA CAUSAL DE LA NULIDAD, PERO NO DEBE DE ESTAR FUNDAMENTADO EN ESTE ARTÍCULO QUE HABLA DE LAS CASILLAS ELECTORALES QUE NO DAN EL RANGO Y CUYOS ELECTORES EL CONSEJO DISTRITAL NOTIFICA QUE DEBERÁN IR A VOTAR NO EN ESE DOMICILIO DONDE SE INSTALÓ SU CASILLA EL PROCESO PASADO Y DEBE IR A VOTAR A LA OTRA QUE YA DETERMINÓ EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A QUE CASILLAS, VAN A IR A VOTAR Y ESOS ELECTORES YA ESTÁN CONSIDERADOS EN LOS CUADERNILLOS DE LA CASILLA A LA CUAL EL CONSEJO DISTRITAL LES VA A NOTIFICAR QUE VAYAN A VOTAR, SI ES EL CASO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL QUE SE HA DETECTADO DONDE YA SABEMOS QUE NO SE VA INSTALAR LA CASILLA, PUES SI TENDRÍAMOS QUEDARLE AL CONSEJO FACULTADES PARA UBICARLA FUERA DEL PERÍMETRO LA

SECCIÓN ELECTORAL DE ESA SECCIÓN NO SOLAMENTE SON LAS INSTALACIONES DE LAS BASE NAVAL, PUEDE SER INSTALADA EN ICACOS PUEDE SER INSTALADA SOBRE LA COSTERA, PORQUE AQUÍ YA ESTAMOS DANDO POR HECHO DE QUE LA ZONA MILITAR NO VA PERMITIR LA INSTALACIÓN, ESTAMOS DANDO POR HECHO QUE DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS QUE NO ES EL CASO PUEDE HABER SECCIONES QUE POR LA MIGRACIÓN HAYA 100 Y SE VA INSTALAR LA CASILLA, PERO CIERTO ES QUE DE ESOS CIEN 60 , 70 YA ESTÁN EN EL NORTE TRABAJANDO, PERO ESE NO ES EL SUPUESTO QUE LA LEY PREVÉ, LA LEY PREVÉ QUE NO SE INSTALA CASILLA CUANDO SON MENOS DE 50 ELECTORES INSCRITOS, NO INSCRITOS Y QUE NO VIVEN EN EL LUGAR, ESE ES OTRO SUPUESTO DIFERENTE, ENTONCES YO CREO QUE SI HABRÍA QUE ANALIZAR DEBIDAMENTE LOS ALCANCES DE LA REDACCIÓN DEL ACUERDO PORQUE SI ES CONVENIENTE Y NECESARIO PROTEGER A LOS CIUDADANOS EL DERECHO DE EMITIR SUFRAGIO INSTALAR LA CASILLA EN UN LUGAR QUE NO ESTABLEZCA UNA CAUSAL DE NULIDAD. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: YO COINCIDO EN QUE EL FUNDAMENTO NO ES EL MÁS APROPIADO PARA ESTE ACUERDO, ESTE ACUERDO TIENE COMO OBJETIVO EFECTIVAMENTE GARANTIZAR EL VOTO DE AQUELLOS CIUDADANOS NO QUE POR CUALQUIER RAZÓN SU CASILLA HISTÓRICAMENTE VOTABAN NO SE INSTALO TENEMOS EL CASO DE UNA EXTRAORDINARIA EN LA PARTE DE LA MONTAÑA ALTA Y QUE VAN A IR A VOTAR A VILLA GUADALUPE SI MAS NO RECUERDO, TENEMOS EL CASO DE LA MARINA DONDE SE TRATA DE QUE SI NOS DAN O NO NOS DAN PERMISO UNA VEZ REALIZADO TODO EL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA DE LAS MESA DIRECTIVAS DE CASILLAS PUES SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY APTOS PARA INTEGRAR, NI HAY ESTE GENTE QUE PUDIÉRAMOS TOMAR DE OTRA FORMA A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS Y FACULTADES QUE EL PROPIO CONSEJO GENERAL QUE DETERMINA Y EL MATERIA HUMANA Y JURÍDICAMENTE ES IMPOSIBLE INSTALAR ESA CASILLA, PERO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO NO PUEDE DEJAR DE SALVAGUARDAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ESAS PERSONAS LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ QUE YA ESTA RESULTO EN LA VÍA DE LOS HECHOS POR QUE LOS DISTRITALES YA HICIERON DE MANERA PRÁCTICA ESTE TRABAJO FACULTARLOS PARA QUE ELLOS YA DETERMINEN A QUE CASILLAS VA IR A VOTAR ESA CIUDADANÍA, LO QUE CONFUNDEN EN EL ACUERDO ES QUE SE PUSO QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE ESTANDO ESCRITOS EN LOS LISTADOS NOMINALES

DE SECCIONES CON MAS DE 50 ELECTORES PERO EL NÚMERO SE HUBIERA REDUCIDO POR MIGRACIÓN, POR QUE ESTE SUPUESTO EFECTIVAMENTE NO ES EL FUNDAMENTO NO ES LA CAUSA REAL POR LA QUE ESA GENTE YA NO VA VOTAR EN ESA CASILLA, EL DE LA MARINA YA NO HAY APTOS ESTA LA LISTA NOMINAL, ESTA UN NUMERO BASTANTE IMPORTANTE DE VOTANTES, PERO QUÉ PASA AHÍ, PASA QUE COMO HAY UNA UNIDAD HABITACIONAL DENTRO DE LA MARINA LA CASILLA SI SE INSTALA DENTRO DE LA MARINA, Y LA GENTE QUE PARECE DE LA LISTA NOMINAL SON EXCLUSIVAMENTE GENTE DE LA MARINA, PERO CUANDO TU VAS A BUSCARLOS YA NO VIVEN AHÍ, YA ESTÁN EN OTRO LUGAR EN OTRA ZONA DE MISMA FUERZA MILITAR POR ASÍ DECIRLO, PERO EN OTRO ESTADO Y NOS INFORMARON NOS DIJERON DE TODOS LOS QUE USTEDES TIENE EN SU LISTA NOMINAL QUE LES PROPORCIONÓ EL IFE SOLO TENEMOS A TRES PERSONAS DOS DE LAS CUALES ESTÁN DE COMISIÓN Y NO VAN A ESTAR EL DÍA 30 DE ENERO, SOLO QUEDA UNA PERSONA QUE SI QUIEREN QUEDA A DISPOSICIÓN DE USTEDES TODA LA VOLUNTAD LA HUBO, TANTO DEL CONSEJO DISTRITAL DEL CONSEJO GENERAL HICIMOS UNA VISITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN SU SERVIDOR Y EL SECRETARIO GENERAL PARA HABLAR DIRECTAMENTE CON EL ALMIRANTE TODA LA DISPOSICIÓN PERO MATERIAL Y HUMANAMENTE ES IMPOSIBLE, SIN EMBARGO EN LA LISTA SIGUEN A PARECIENDO AUNQUE SEA UN CIUDADANO QUE ESTABA DISPUESTO A INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON LA NECESIDAD DE VOTAR, PERO COMO NO SE VA INSTALAR SU CASILLA EL INSTITUTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR DE SU DERECHO FUNDAMENTAL DEL SUFRAGIO A DONDE QUE VOTE, PUES QUE SE VAYA A LA MÁS CERCANA QUE SE INSTALA EN ICACOS NO, ESO ES LO QUE VA HACER EL DISTRITAL, DECIR QUE EL CIUDADANO FULANO DE TAL CUYA CASILLA YA NO VA ESTAR SE LE PERMITE SE LE AUTORIZA VOTAR EN TAL LUGAR Y SE HAGAN LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL CIUDADANO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ETC. ETC. Y SON CASOS MERAMENTE AISLADOS QUE YA FUERON PRODUCTO DE SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA Y QUE PUES SE QUIERE SALVAGUARDAR DE ESTA FORMA NO, PARA QUE LE DÍA DE MAÑANA NO EXISTA UN RECLAMO DE UN GUERRERENSE, YO DIGO QUE CON UNO VASTA Y DIGA EL INSTITUTO ELECTORAL NO ME PERMITIÓ NO ME SALVA GUARDO MI DERECHO FUNDAMENTAL DEL SUFRAGIO POR LO TANTO YO SI COINCIDO COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑERA CONSEJERA QUIZÁS CAMBIEMOS LA REDACCIÓN PARA QUE QUEDE

CLARO QUE EL OBJETIVO NO ES EL HECHO DE QUE NO ENCONTRAMOS A 50 ELECTORES EN LAS CASILLAS, SINO MÁS BIEN POR LA RAZÓN QUE NO SE VA INSTALAR LA CASILLA Y QUE SE SALVAGUARDA EL DERECHO FUNDAMENTAL Y QUE CON ESAS MODIFICACIONES QUE PUDIERA HACER EL ÁREA TÉCNICA APROBÁRAMOS ESTE ACUERDO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE VOTO DE CADA UNO DE LOS GUERRERENSES QUE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO. -----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, APUNTÓ: CONSULTÁNDOLO CON PERSONAL TÉCNICO Y ADEMÁS EN UNA INTERPRETACIÓN PUES MINUCIOSA DEL ARTICULO 213 EN MI OPINIÓN EN MI CRITERIO NI SIQUIERA SERÍA NECESARIO ESTE ACUERDO, AQUÍ EL ARTÍCULO 213 ESTABLECE EN LOS PÁRRAFOS QUE ESTAMOS LEYENDO DICE CUANDO LAS SECCIONES ELECTORALES NO CUENTEN CON EL MÍNIMO DE ELECTORES PREVISTOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO EL INSTITUTO COMO LO SEÑALA EL PRESIDENTE, NO SOLO ES EL CONSEJO GENERAL MAS BIEN EL INSTITUTO ELECTORAL TIENE SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS, UNO DE ESTOS O ESTOS SON LOS CONSEJOS DISTRITALES, ACORDARA NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS DE LA SECCIÓN QUE NO TENGA EL RANGO DE VOTAR Y AQUÍ ESTABLECE NO ESTABLECE VOTAR EN LA CASILLA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y LUEGO SEÑALA EL ACUERDO QUE SE EMITA DEBERÁ NOTIFICARSE DE HECHO EN ESTRICTO SENTIDO, PUDIÉNDOME EQUIVOCAR ADEMÁS CONSULTÁNDOLO CON EL PERSONAL TÉCNICO, NI SI QUIERA SERÍA NECESARIO TAL VEZ ESTE ACUERDO TAMPOCO HARIA DAÑO ME IMAGINO EMITIRLO PERO NO AFECTARÍA, PERO LO QUE SÍ CREO QUE EN SU MOMENTO TENDRÍAMOS QUE TRAER AL PLENO ES UN INFORME CUANDO YA AQUÍ LO DICE LA MISMA LEY QUE EL CONSEJO DISTRITAL NOTIFICARA AL CONSEJO GENERAL Y ENTIENDO QUE EL CONSEJO GENERAL PRESENTE A SU MOMENTO INFORMARA AL PLENO, PERO BUENO IGUAL ACOMPAÑARÍA TAMBIÉN SUBSANAR ESTA PARTE EN CUANTO A LA PALABRA CORROBORAR QUITARLA Y ORIENTAR UNA CLARIDAD EN EL ASUNTO CONCRETAMENTE .-----

--- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, COMENTÓ: LAMENTABLEMENTE NO COMPARTO LA OPINIÓN DEL CONSEJERO ARTURO PORQUE REALMENTE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE AL QUE USTED MENCIONÓ DICE, EL ACUERDO QUE EMITA DEBERÁ NOTIFICARSE AL CONSEJO GENERAL, ENTONCES SI ESTÁ PREVISTO QUE EN DADO CASO SE EMITA UN ACUERDO, LA LEY LO ESTABLECE Y LA VERDAD NO ESTÁ DEMÁS QUE SE EMITA ESE

ACUERDO, REALMENTE LA LEY NOS ESTÁ REMITIENDO A QUE SI SE EMITIRÁ ESE ACUERDO ENTONCES LA VERDAD PARA SALVAGUARDAR PRECISAMENTE EL SUFRAGIO DE LOS ELECTORES PUES YO CREO QUE ESTA SITUACIÓN SI SE DEBE DE CUMPLIR OJALA Y NO LLEGUEMOS AL PUNTO DE QUE POR NO HABER EMITIDO EL ACUERDO ALGÚN CIUDADANO, UN ELECTOR NO EMITA SU VOTO ENTONCES YA CON ESTE ACUERDO QUE EMITAMOS PUES YA QUEDA SALVAGUARDADO EN DADO CASO QUE SE PRESENTARA LA SITUACIÓN, ENTONCES YO CREO QUE NO ESTÁ DEMÁS, YO SI ME INCLINARÍA POR LA EMISIÓN DE ESTE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, AGREGÓ: SOLAMENTE PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, YO CREO DESDE LUEGO Y CONVENCIDO QUE LA ÚNICA FORMA DE PODER LLEGAR ACUERDOS SUSTENTABLES ES PRECISAMENTE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN EJERCICIO QUE EN ESTE MOMENTO CREO QUE ESTAMOS REALIZANDO CADA UNO DE NOSOTROS Y REITERAR BUENO QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL ARTICULO 99 EN SU PRIMER FRACCIÓN SEÑALA CLARAMENTE QUE DEBEMOS VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLAS SE DICTEN, UNA VEZ DICHO LO ANTERIOR Y CONVENCIDO ADEMÁS QUE ESTE ACUERDO LO ESTAMOS HACIENDO PRECISAMENTE EN CONCORDANCIA CON ESA DISPOSICIÓN POR QUE EN LÍNEAS ANTERIORES DEL MISMO ACUERDO ASÍ LO SEÑALA Y TAMBIÉN ENTENDIENDO QUE LA FINALIDAD TORAL DE ESTE ACUERDO ES INFORMARLE A LOS CIUDADANOS EL LUGAR EN DONDE HABRÁN DE EMITIR SU VOTO COMO BIEN LO SEÑALA EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y YO DIRÍA QUE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BASTA, SALVO LO QUE DETERMINE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SUPRIMIR LO REFERENTE A LO QUE DICE LITERALMENTE CORROBORADA POR EL DISTRITO RESPECTIVO Y YA QUEDARÍA CUMPLIDA O SALVAGUARDADA LA FINALIDAD DE ESTE ACUERDO PORQUE EN LO PERSONAL A MI NO ME GENERA CONFUSIÓN POR CUANTO HACE LA CAUSA DE LA REDUCCIÓN DE LOS ELECTORES YA SEA POR MIGRACIÓN O OTRA CAUSA CREO QUE LA OTRA CAUSA ABARCA TODO. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" ROBERTO TORRES AGUIRRE, APUNTÓ: YO CONSIDERO QUE DEBEMOS DE PRECISAR CUÁL ES LA PRETENSIÓN Y EL ALCANCE

JURÍDICO DE ESTE ACUERDO, PORQUE ESTAMOS ESTABLECIENDO UN SUPUESTO QUE EN LOS HECHOS EL CONSEJO DISTRITAL PODRÍA COMETER UN ERROR DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL QUE DICE: EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN LO REFERENTE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LO TRAIGO A COLACIÓN POR QUE ES NECESARIO PARA DISTINGUIR LOS SUPUESTOS QUE ESTAMOS TRATANDO DE ANALIZAR POR CADA SECCIÓN ELECTORAL SE INSTALARA UNA CASILLA Y UNA ESPECIAL POR CADA DISTRITO DONDE EXISTAN MÁS DE 750 ELECTORES SE INSTALAR UNA CASILLA O SE INSTALARA UNA CASILLA CONTIGUA POR CADA 750 ELECTORES POR ESO ES QUE EXISTEN SECCIONES CON CASILLAS BÁSICAS Y CONTIGUAS SE INSTALARAN CASILLAS EXTRAORDINARIAS ANTERIORMENTE ASÍ ESPECIALES PARA SER UBICADAS DENTRO DE LA MISMA SECCIÓN, PERO QUE POR LOS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS SE POSIBILITA O SE DIFICULTA QUE LOS ELECTORES ACUDAN A LA CASILLA BÁSICA A EMITIR SU SUFRAGIO ASÍ LO ESTABLECE LA LEY, LUEGO ENTONCES, DONDE NO EXISTEN 50 ELECTORES NO HAY UNA SECCIÓN ELECTORAL NI HAY UNA CASILLA NO SE CREA MÁS BIEN PORQUE LOS HECHOS EXISTEN SECCIONES ELECTORALES DONDE POR SITUACIONES DIFERENTES SE REDUCE EL NÚMERO DE ELECTORES, PERO LA SECCIÓN ELECTORAL GEOGRÁFICAMENTE SIGUE EXISTIENDO PERO NO SE INSTALA LA CASILLA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ESTO ES QUE ESOS ELECTORES DE ESA SECCIÓN ELECTORAL CON MENOS DE 50 ELECTORES QUE YA NO DAN EL RANGO PARA QUE SE INSTALE UNA CASILLA, EL MISMO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN BASE AL ACUERDO SUSCRITO CON EL INSTITUTO UBICA EN LOS CUADERNILLOS DE LA SECCIÓN MÁS CERCANA A LA QUE NO SE VA INSTALAR CASILLAS PARA QUE LOS CIUDADANOS EMITAN SU SUFRAGIO PERO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN SUPUESTO QUE ESTAMOS CONOCIENDO EN LOS HECHOS EXCLUSIVAMENTE HASTA AHORITA LO QUE HEMOS ANALIZADO EN LAS DIFERENTES REUNIONES ES LA CASILLA ELECTORAL DE LA SECCIÓN QUE COMPRENDE A LA ZONA NAVAL, PERO NO ES EL HECHO DE QUE NO SE VAYA A INSTALAR LA CASILLA POR QUE NO HAYA 50 ELECTORES POR LO TANTO EL SUPUESTO QUE PREVÉ LA LEY NO DEBE DE FUNDAMENTAR ESTE ACUERDO, PERO SÍ NOSOTROS FACULTAMOS A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE ELLOS DETERMINEN A DONDE VAN A MANDAR A VOTAR A LOS CIUDADANOS DE UNA SECCIÓN ELECTORAL CON MÁS DE 50 ELECTORES, PERO QUE EL DÍA DE LA JORNADA POR ALGUNA

RAZÓN QUE EN EL CASO DE LA ZONA MILITAR YA CONOCEMOS AHORITA QUE NO ES POSIBLE INSTALAR POR QUÉ NO FUE POSIBLE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE CASILLAS ASÍ SE TIENE QUE DECIR EN EL ACUERDO, ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE SE TIENE QUE FACULTAR AL CONSEJO DISTRITAL A LA QUE CORRESPONDE ESA SECCIÓN ELECTORAL PARA QUE ESOS CIUDADANOS VAYAN A VOTAR A OTRA SECCIÓN PERO EL CUADERNILLO DE ELECTORES DE ESA SECCIÓN ELECTORAL YA ESTÁ ELABORADO SI TENEMOS QUE TENER CUIDADO PARA FACULTARLO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ESTE CASO DE ESA SECCIÓN ELECTORAL, DE ESE CONSEJO DISTRITAL PARA NO ESTABLECER CAUSAR UNA DE NULIDAD, PERO HEMOS CONOCIDO POR LOS MEDIOS QUE ALGUNOS CIUDADANOS DE ALGUNAS REGIONES SE PONEN A QUE SE INSTALEN LAS CASILLAS ELECTORALES ENTONCES SI APROBAMOS ESTE ACUERDO ASI EN LO GENERAL VAMOS A PERMITIR QUE EN ESE CONSEJO QUE NO SE VA PODER INSTALAR UNA CASILLA ELLOS DETERMINEN QUE ESOS CIUDADANOS VAYAN A VOTAR A OTROS LUGARES Y AHÍ ESTAREMOS ESTABLECIENDO CAUSALES DE NULIDAD YO CREO QUE SOLAMENTE ESPECÍFICAMENTE EN ESTE CASO DECIR QUE POR LAS CONDICIONES X NO VA SER POSIBLE INSTALAR LA CASILLA, POR LO TANTO SE FACULTA AL CONSEJO DISTRITAL "X" PARA QUE ESOS CIUDADANOS DE ESA SECCIÓN ELECTORAL VAYAN A VOTAR A LA SECCIÓN MÁS CERCANA, ESTO ES, EL CUADERNILLO SE VA IR INTEGRO A LA MESA DIRECTIVA DE ESA SECCIÓN, POR QUÉ NO PODEMOS DECIR QUE LOS MANDEN A LA QUE QUIERAN, POR QUE EL CUADERNILLO VA A SER UNO SOLO DE ESA SECCIÓN ELECTORAL Y DE ESTA MANERA SI GARANTIZAMOS EL DERECHO AL SUFRAGIO Y NO ESTABLECEMOS UNA CAUSAL DE ANUALIDAD, NI TAMPOCO PODEMOS PERMITIR QUE OTROS CONSEJOS DISTRITALES QUE SEPAN QUE HAY RIESGO DE QUE NO SE INSTALEN EN BASE A ESTE ACUERDO A VOTAR A OTRAS CASILLAS ELECTORALES Y CREO QUE CON ESO SI SALVAGUARDA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS DE ESA SECCIÓN ELECTORAL A EMITIR SU SUFRAGIO. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: ENTONCES CREO COMPAÑERO MEJOR OPINIÓN QUE BUSQUEMOS ESTAS ESPECIFICIDADES EN LO TÉCNICO TENGAMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO EXCLUSIVA URGENTE TAMBIÉN PARA VER ESTE ASUNTO Y LO RETIREMOS DE MOMENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN UNA EXTRAORDINARIA LA PRÓXIMA QUE TENGAMOS PUES YA TRAEREMOS EL ACUERDO CON ESTAS ESPECIFICIDADES Y CON PRECISIONES RELATIVAS A LA PROPIA FUNDAMENTACIÓN DEL

ACUERDO, SI NO TUVIERAN USTEDES NINGÚN INCONVENIENTE MEJOR LO RETIRAMOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO PERFECCIONAMOS DETERMINAMOS LOS CASOS ESPECÍFICOS Y TAMBIÉN DELIMITAMOS LA COMPETENCIA Y FACULTADES DEL CONSEJO DISTRITAL EN EL TEMA PARA QUE TAMBIÉN TENGA QUE HACER SU TRABAJO Y COMUNICÁRNOSLO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA PROPIA NORMATIVIDAD ELECTORAL, SI NO HUBIESE ALGÚN INCONVENIENTE CON ESTE TEMA SERIA UNA PROPUESTA. -----

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA COMENTÓ: PREGUNTÓ AL CONSEJO GENERAL, NO PODRÍAMOS AVANZAR EN EL PRIMER SUPUESTO, ES DECIR, EN AQUELLOS CASOS EN DONDE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES YA HA DETECTADO QUE NO DAN EL RANGO ESAS SECCIONES, ELECTORALES, DE TAL MANERA QUE EN ESE SUPUESTO ME PARECE QUE SI PUDIÉRAMOS APROBAR EL ACUERDO SOLAMENTE EN ESTA PARTE Y DEJAR LA OTRA PARA MINUCIOSAMENTE ESPECIFICAR EN QUÉ SECCIONES ELECTORALES POR ALGÚN MOTIVO A PESAR DE QUE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL LISTADO NOMINAL EXISTEN MÁS DE 50 ELECTORES, PERO QUE POR DIFERENTES CAUSAS NO ES POSIBLE PODER INSTALAR UNA CASILLA ELECTORAL EL DÍA DE LA JORNADA. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: YO INSISTIRÍA EN LA PROPUESTA DE QUE LO RETIREMOS DE MOMENTO Y SI TENGAMOS QUE DIVIDIRLO PARA SACAR UN ACUERDO SI USTEDES QUIEREN MAÑANA MISMO RESPECTO A ESTOS RANGOS QUE NO SE DAN EL 50 CIUDADANOS PUES LO HACEMOS PORQUE TAMPOCO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA NO NOS HA SIDO PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ENTONCES ESO SERÍA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE SEGÚN LA FECHA PROPIA DEL ANEXO TÉCNICO, ENTONCES AVANZARLE YO TAMBIÉN NO LO VEO MAL PERO SÍ CREO QUE DEBEMOS DE DAR PASOS FIRMES EN EL SENTIDO DE TENER LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA PARA PODER YA CERRAR ESTA SITUACIÓN Y MIENTRAS DISCUTIMOS EL PUNTO Y VEMOS SI DIVIDIMOS LOS ACUERDOS UNO A LO MEJOR ANTES CON RELACIÓN A ESTE PRIMER ASPECTO DE LA CASILLAS QUE NO DAN EL RANGO DE 50 ELECTORES Y OTRO CON RELACIÓN AL SUPUESTO EN DONDE EXISTAN CIUDADANOS QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SU CASILLA NO SE INSTALÓ Y HAY QUE REMITIRLOS A VOTAR A UNA CASILLA CERCANA, CREO QUE SON DOS SUPUESTOS DISTINTOS Y QUE TAMBIÉN EN EL TIEMPO PODEMOS DARLE UN MANEJO DIFERENCIADO,

ENTONCES SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE, YO LES PROPONDRÍA QUE RETIREMOS ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ASUNTO, ESTE ACUERDO PARA QUE CONSTRUYAMOS UNA MEJOR DECISIÓN DE MANERA COLEGIADA, SI ESTAMOS DE ACUERDO ENTONCES COMPAÑEROS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 102/SE/22-12-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS, ACTAS, LISTA NOMINAL, FORMATOS Y MATERIAL ELECTORAL, QUE SE ENTREGARÁN A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SE COLOQUEN EN UN SOLO PAQUETE ELECTORAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR DEL ESTADO 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA DIJO: SOBRE ESTE ACUERDO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DETERMINAR LOS PLAZOS, EN LOS CUALES SE VA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD Y YO SUGERIRÍA QUE SE AGREGARA EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DICE SE APRUEBA QUE LAS BOLETAS, ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL LISTA NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍAS Y DEMÁS FORMATOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE DEPOSITEN EN UNA CAJA CONTENEDORA DE CARTÓN LA CUAL SERÁ FAJILLADA, SELLADA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL RESPECTIVO Y QUE ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARA A CABO DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ESTABLECIDO POR LOS PROPIOS CONSEJOS DISTRITALES Y EL PROGRAMA OPERATIVO CORRESPONDIENTE DE TAL MANERA QUE TENGAMOS CERTEZA DE CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y EN QUE PLAZOS SE VAN A LLEVAR A CABO, NO EN QUÉ TIEMPO, PARA DAR CERTEZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE COMENTÓ: BIEN PODRÍAMOS AGREGAR AQUÍ EN TÉRMINOS DEL CALENDARIO ADJUNTO Y QUE EL ÁREA TÉCNICA OPERATIVA QUE ES LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PUES ANEXE O ADJUNTE A ESTE ACUERDO, EL CALENDARIO QUE TIENE PORQUE NO ES LA ÚNICA FECHA ESTO DEPENDE DE TODA UNA LOGÍSTICA Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA CONSEJO

DISTRITAL, ENTONCES EN ESE SENTIDO, SI CREO YO QUE PUES NO PODEMOS ENCAJONAR UNA FECHA DETERMINADA SI NO ATENDEMOS AL PROGRAMA OPERATIVO Y AL CALENDARIO QUE YA TIENE ESTABLECIDO ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, PARA SALVAGUARDAR Y TENER CERTEZA PODRÍAMOS QUIZÁS AGREGARLE AL ACUERDO EN LAS FECHAS QUE SE DETERMINEN POR EL CALENDARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO Y QUE SE ADJUNTE AL PRESENTE ACUERDO NO, NO SÉ SI TENGAN USTEDES ALGÚN INCONVENIENTE EN ESE SENTIDO Y CON ESO CUMPLIRÍAMOS CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y LE INSTRUIRÍAMOS AL SECRETARIO GENERAL A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE PREPARE ESTE CALENDARIO Y SE ADJUNTE A ESTE ACUERDO Y ASÍ TUVIÉRAMOS YA COMPLEMENTADO ESTE RESOLUTIVO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO CON EL AGREGADO AL RESOLUTIVO QUE HA OBSERVADO EL CONSEJERO RAÚL CALVO BARRERA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 103/SE/22-12-2010, RELATIVO AL ACREDITAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITARON PARTICIPAR, COMO OBSERVADORES ELECTORALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO, EXTERNÓ: EN RELACIÓN A ESTE ACUERDO PARECE DEBO MANIFESTAR LO SIGUIENTE HE IDO ESTE OBSERVANDO VÁLGASE LA REDUNDANCIA QUE HAY DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS QUE PRETENDEN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES, YO QUISIERA SOLICITAR AQUÍ QUE NOS PUDIERAN DAR UN CONCENTRADO DE LOS QUE HASTA AHORA SE HAN APROBADO PARA TENERLO PRESENTE NO TENGO EN MENTE AHORITA EL TÉRMINO HASTA EL CUAL PUDIERA SOLICITARSE ESTA PARTICIPACIÓN, PERO HASTA HOY SI LE SOLICITARÍA A LA PRESIDENCIA, A LA SECRETARIA NOS PUDIERAN PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN Y APROVECHO TAMBIÉN EL USO DE LA PALABRA PUES DE ALGUNA MANERA ME SATISFACE QUE HAYA

ESTE TIPO DE SOLICITUDES POR LA CONVICCIÓN QUE TENEMOS, QUE TENGO EN LO PERSONAL COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES DE QUE EN NUESTRO PUNTO DE VISTA LA DEMOCRACIA COMO FÓRMULA DE VIDA IMPLICA UN DINAMISMO EN EL QUE NOS ENVUELVE A TODOS ABSOLUTAMENTE A TODOS NO NADA MÁS A LAS AUTORIDADES SINO AUTORIDADES Y CIUDADANOS Y YO HE ESTADO OBSERVANDO EN ESTE PROCESO CONCRETAMENTE PUES QUE SI HAY SI UN INTERÉS POR PARTICIPAR BIEN COMO OBSERVADORES, VEO TAMBIÉN QUE HAY DIVERSAS EMPRESAS QUE ESTÁN SOLICITANDO SU PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS Y ESTO REFLEJA DE ALGUNA MANERA ESE INTERÉS QUE SE DESPIERTA EN LA SOCIEDAD POR PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE UNA O DE OTRA MANERA LO CUAL DE ALGUNA FORMA PUES ENRIQUECE EL PROCESO YA NO SE TRATA NADA MAS DEL CANDIDATO QUE OFERTA SU O QUE OFRECE SU PROPUESTA POLÍTICA Y EL CIUDADANO QUE VOTA EN UN MOMENTO DADO, VEO TAMBIÉN CON AGRADO QUE SE HA IDO DE ALGUNA MANERA DURANTE TODO ESTE ESTA ETAPA DE LA DEL PROCESO PUES PREPARANDO PRECISAMENTE ESTAMOS EN LA ETAPA DE PREPARACIÓN TODO ESTE CAMINO PARA LLEGAR AL FIN DEL DÍA 30 DE ENERO LOGRAR EL OBJETIVO QUE FINALMENTE LE ATAÑE A ESTE PROCESO EN ESE TENOR ME PARECE TAMBIÉN QUE SI BIEN SE HA IDO CUMPLIENDO CON LO QUE LA MISMA LEY ESTABLECE TANTO FACULTADES PARA LOS ÓRGANOS ELECTORALES, COMO EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA BIEN LEVANTANDO ENCUESTAS BIEN PARTICIPANDO COMO OBSERVADORES U OTRA ACTIVIDAD DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA Y AQUÍ HAGO EL LLAMADO, INSISTIREMOS EN UNA ACTIVIDAD QUE NOS PARECE TAMBIÉN MUY SANA MUY PROPICIA PARA EFECTO DE ENRIQUECER LO QUE ES ESTA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL Y SOBRE TODO COMO LO DIJE EN SU MOMENTO PARA EFECTOS TAMBIÉN DE OFRECERLE AL CIUDADANO PUES UNA MAYOR VISUALIZACIÓN TANTO DE LOS CANDIDATOS COMO DEL MISMO PROCESO EN ESE TENOR HAGO UN LLAMADO INSISTO EN EL LLAMADO A QUE SE ACUERDE CUANTO ANTES LA SOLICITUD DE DEBATE QUE DOS PARTICIPANTES HEMOS EXPUESTO YA ANTE ESTE CONSEJO, SI BIEN HEMOS AVANZADO YA SE TIENEN LOS LINEAMIENTOS DE ALGUNA MANERA ESTE INCLUSO ACORDADO YA EN LA COMISIÓN RESPECTIVA HACE FALTA CONSOLIDAR PUES LOS DETALLES ESTE PRECISOS DE FECHA, LUGAR, FORMATO DE PARTICIPACIÓN QUE ME PARECE YA SERÍA POCO LO QUE TENEMOS POR APROBAR, HAGO PUES ESTE LLAMADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE RESPETUOSAMENTE LE

SOLICITARÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE A LA BREVEDAD POSIBLE NOS PUDIERA CONVOCAR PARA CONSOLIDAR ESTE OTRO TEMA DEL DEBATE QUE TENEMOS PENDIENTE AÚN.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN CON RELACIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TIENE QUE VER CON LOS OBSERVADORES ELECTORALES LE COMENTO QUE LA LEY EN EL ARTÍCULO 7° SEÑALA QUE EL PLAZO QUE TIENE COMO FINAL PARA REGISTRARSE COMO OBSERVADORES ELECTORALES CIUDADANOS, ES HASTA VEINTE DÍAS ANTERIORES AL DE LA JORNADA, ESTAMOS HABLANDO COMO EL 9 DE ENERO, Y EN CUANTO AL CONCENTRADO QUE SOLICITA DE POR SI DE LOS CONSEJOS DISTRITALES LOS ESTAMOS REMITIENDO A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS PROPIOS DEL CONSEJO GENERAL QUE ESTABAN EN ESTE ACUERDO, PLATICANDO CON EL SECRETARIO GENERAL EN ESTOS MOMENTOS, SE VA HACER UN CONCENTRADO GENERAL PARA QUE SE CIRCULE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y PODAMOS CONTAR CON ESA INFORMACIÓN MÁS CONCENTRADA, ESO CON RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL Y DE LOS CUALES USTED HIZO COMENTARIO.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, MANIFESTÓ: PRESIDENTE AUN CUANDO NO ES EL COMENTARIO QUE VAMOS HACER NO ES NETAMENTE CENTRADO EN EL ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN, SI CREO QUE ES IMPORTANTE POR ALUSIONES ES IMPORTANTE HACER ALGUNAS ACLARACIONES Y ALGUNAS PRECISIONES, PORQUE NO DE HACERLO ES COMO OTORGAR Y DECIR QUE ESTAMOS, NO ESTAMOS HACIENDO NADA POR CUANTO HACE A LAS SOLICITUDES QUE HEMOS RECIBIDO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE", POR CUANTO HACE A LA SOLICITUD DE LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES, DECIRLE QUE EN TIEMPO Y FORMA ESTA COMISIÓN RETOMÓ ESA PETICIÓN, LE DIO CONTESTACIÓN A LA MISMA Y HEMOS CELEBRADO TRES REUNIONES EN DONDE HEMOS PUESTOS EFECTIVAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOS LINEAMIENTOS ASI COMO LA METODOLOGÍA Y QUE COMO CONSECUENCIA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN ESA COMISIÓN EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y A PETICIÓN EXPRESA TANTO DE USTED SEÑOR REPRESENTANTE, DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN GUERRERO NOS UNE Y DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES PARA

GUERRERO, LE SOLICITAMOS, LE ENVIAMOS UN OFICIO AL LICENCIADO ANTONIO HORACIO GAMBOA CHAVAN, PARA EFECTO DE QUE NOS SEÑALARA O NOS CLARIFICARA EN QUÉ TÉRMINOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO APOYARÁ CON LA DIFUSIÓN EN MATERIA DE DEBATES Y POR ESA RAZÓN LOS TRABAJOS ESTÁN EN STAND BY, ESTÁN SUSPENDIDOS, Y UNA VEZ QUE TENGAMOS LA RESPUESTA DE ESE OFICIO HABREMOS DE REALIZAR LA CONVOCATORIA DE REUNIÓN CORRESPONDIENTE PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL MISMO, LA ANTERIOR PETICIÓN DERIVO EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 210 SOLAMENTE SEÑALA QUE EL INSTITUTO HABRÁ DE APOYAR EN LA DIFUSIÓN PERO NO DICE EN QUÉ FORMA Y MÁXIME QUE ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS QUE LA ÚNICA AUTORIDAD QUE TIENE EL MONOPOLIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, RADIO Y TELEVISIÓN ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y BUENO ESTAMOS ESPERANDO SOLO LA RESPUESTA DE ELLO Y EN CONSECUENCIA HABREMOS DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN Y ACORDAR LO QUE LA MISMA DETERMINE. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, COMENTÓ: LES PIDO NOS CENTREMOS AL PUNTO QUE ES DEL ACUERDO RELATIVO A LOS OBSERVADORES ELECTORALES. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, COMENTÓ: EN RELACIÓN AL PRIMER TEMA PORQUE LA VERDAD YA SON DOS TEMAS QUE SE ESTÁN ABORDANDO, EN RELACIÓN AL PRIMER TEMA LAS SOLICITUDES TAMBIÉN SE HACEN EN LOS DISTRITOS, VERDAD? Y SEGUNDO DISCUTIMOS MUCHO EN EL DOS MIL OCHO QUE NO ES EXACTAMENTE LA MISMA SITUACIÓN DE UNA SOLICITUD INDIVIDUAL A UNA SOLICITUD DE UNA ORGANIZACIÓN, ENTONCES RECORDAR NADA MÁS ESO, SUPONGO QUE SE ESTÁ VIGILANDO QUE EN AMBOS CASOS SE OBSERVE LA NORMATIVIDAD, PERO NADA MÁS RECUERDO QUE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL REQUIERE DE ALGÚN REQUISITO MÁS, QUE UNA SOLICITUD DE UN INDIVIDUO, O DE UN CIUDADANO EN PARTICULAR, Y MÁS BIEN PARA SOLICITAR QUE EN LOS INFORMES, YO TAMBIÉN SOLICITARÍA ESE INFORME, NOS ESTÁN DANDO AHORITA UNO PRELIMINAR QUE SE AGREGARA DE QUE DISTRITO, EN QUE DISTRITO SE HIZO LA SOLICITUD, POR EJEMPLO LOS QUE HOY SE ESTÁN APROBANDO NO DICE, SUPONGO QUE LO HICIERON AQUÍ Y SUPONGO QUE LO HICIERON DE MANERA INDIVIDUAL, PERO ENTONCES PARA TENER MAYOR CLARIDAD QUE SE SEÑALE EN QUE DISTRITO O SI LO

HICIERON A NIVEL CENTRAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL, A NIVEL CENTRAL O EN ALGÚN DISTRITO, NADA MAS ESE AGREGADO Y RECORDAR QUE SI SE OBSERVE PORQUE FUE MUY IMPORTANTE EN LA SESIÓN QUE TUVIMOS LOS REQUISITOS CUANDO ALGUIEN LO HACE DE MANERA INDIVIDUAL Y CUANDO ALGUIEN LO HACE DE MANERA COLECTIVA EN TÉRMINOS DE UNA ORGANIZACIÓN Y EN EL SEGUNDO TEMA SIMPLEMENTE DECIR QUE SI BIEN ESA SOLICITUD QUE SE HIZO PUES ES CORRECTA, SIN EMBARGO CREO QUE NO DEBE PARALIZARSE LAS REUNIONES, AVANZAR UN POCO MÁS SI SE PUEDE Y NO ESTAR CONDICIONADO Y EN TODO CASO HACER UNA SOLICITUD A LA MEJOR NO MUY FORMAL PERO SI BUSCANDO LOS CANALES PUES PIDIENDO QUE SE AGILICE ESA RESPUESTA, PORQUE SI YA TIENE VARIOS DÍAS, CREO QUE YA SON MÁS QUE SUFICIENTES COMO PARA UNA RESPUESTA, ENTONCES BUSCAR LOS BUENOS OFICIOS, PARA QUE EN TODO CASO SE AGILICE ESA RESPUESTA Y SI ES VIABLE, TAMBIÉN AVANZAR UN POCO MÁS EN LOS FORMATOS, CREO QUE LA SOLICITUD QUE SE HIZO, LA CONSULTA QUE SE PIDIÓ ES UN ASPECTO NADA MAS, NO ES TODO, LOS ASPECTOS DEL DEBATE, NO? Y DEL FORMATO, ENTONCES A LO MEJOR SI SIMPLEMENTE TAMBIÉN LA POSIBILIDAD, VER ESA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDA SEGUIR AVANZANDO Y BUSCAR HACER LOS OFICIOS PARA QUE SE AGILICE LA RESPUESTA QUE YA SE HIZO AL IFE. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", ROBERTO TORRES AGUIRRE, MANIFESTÓ: EN EL PUNTO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES YO CONSIDERO QUE SI SERÍA CONVENIENTE TENER DE MANERA PARCIAL EN ESTE MOMENTO LA RELACIÓN, PORQUE EL TÉRMINO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD VENCE HASTA VEINTE DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTAMOS HABLANDO DEL DIEZ DE ENERO, VEINTE DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, Y SI TENER LA RELACIÓN DE QUIENES LO PRESENTARON A TÍTULO PERSONAL Y DE QUIENES LO PRESENTARON A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECEN, PARA TENER ESAS DOS RELACIONES, Y EN EL CASO DE LOS DEBATES DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR TAMBIÉN SE ESTÁN HACIENDO COMENTARIOS EN ESE SENTIDO, COMO BIEN LO DIJO EL CIUDADANO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, DOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y LA COALICIÓN HAN PRESENTADO SOLICITUD, YO QUIERO EXPRESAR EN ESTA REUNIÓN LA VOLUNTAD DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL

CANDIDATO, NO LO HAGO A TITULO DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMO ES EL CASO DE USTEDES DOS, QUE QUIENES HAN SOLICITADO EL DEBATE SON LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN Y DEL PARTIDO, YO ESTABLEZCO LA VOLUNTAD Y LA DECISIÓN DE NUESTRO CANDIDATO EL DOCTOR MANUEL AÑORVE DE PARTICIPAR EN EL DEBATE O LOS DEBATES QUE ORGANICE EL INSTITUTO ELECTORAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS EXPECTATIVAS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE ESTE DEBATE TENGA TODO LO POSITIVO QUE PUDIERA RESULTAR Y SI UNA DE LAS INTENCIONES PUNTUALES DE LOS DEBATES ES DE QUE A TRAVÉS DE ÉSTOS SE DEN A CONOCER LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS EN ESTE CASO A GOBERNADOR DEL ESTADO, PUES DEBE DE HABER LA DIFUSIÓN NECESARIA PARA QUE PUEDA CUMPLIRSE CON ESTA FINALIDAD, SINO ES EL CASO NO TIENE NINGÚN SENTIDO ENCERRARSE EN UN EVENTO QUE ADEMÁS NO SE HAYA ANALIZADO DEBIDAMENTE EL FORMATO Y LAS CONDICIONES QUE DEBAN LLEVARSE A CABO Y SE CONVIERTA SOLAMENTE EN UN ACTO DE AGRESIÓN ENTRE LOS CANDIDATOS, NO TIENE NINGÚN SENTIDO, ENTONCES LA VOLUNTAD Y LA DECISIÓN DEL DOCTOR MANUEL AÑORVE BAÑOS, CANDIDATO A GOBERNADOR DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", ES DE PARTICIPAR EN EL DEBATE, PERO SIEMPRE Y CUANDO HAYAMOS ANALIZADO DEBIDAMENTE LOS ALCANCES DE LA DIFUSIÓN QUE ES LO MÁS IMPORTANTE Y DESPUÉS EL FORMATO QUE HABRÁ DE DARSE EN CADA UNO DE ESTOS EVENTOS. -----

--- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, HIZO USO DE LA PALABRA, PARA COMENTAR: YO SI LES PIDO QUE NOS CONCENTREMOS EXCLUSIVAMENTE YA EN EL TEMA QUE NOS OCUPA Y QUE ES EL DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL Y DECIRLES QUE DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES REGISTRADOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN CADA SESIÓN SE LES ENTREGA UN CONCENTRADO QUE ES ESTE Y QUE SI USTEDES LO HAN GUARDADO PUNTUALMENTE PUES TIENEN ESTE LISTADO, SESIÓN TRAS SESIÓN DE CUANDO INFORMAMOS, DE CUANTOS OBSERVADORES SE HAN REGISTRADO EN CADA DISTRITO, SIN EMBARGO NO OBSTANTE VAMOS A PEDIR MUY ATENTAMENTE AL SECRETARIO GENERAL QUE HAGA UN CONCENTRADO GENERAL PARA QUE PODAMOS DISPONERLO COMO YA LO DECÍA YO LA VEZ PASADA, SOBRE EL MISMO TEMA, TENEMOS AHORITA UN CONCENTRADO CON CORTE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 QUE TODOS TIENEN, QUE LO HAN LLAMADO PROVISIONAL AQUÍ EN ESTA MESA DE SESIONES, PERO BUENO ES EL QUE AVIENTA EL CORTE

AL 22 DE DICIEMBRE PRECISAMENTE, NO ES QUE SEA PROVISIONAL ES LO QUE LLEVAMOS HASTA ESTA FECHA Y SI SE HACE LA DISTINCIÓN VIENE UNA PRIMERA LÍNEA EL NÚMERO, EN EL ORDEN PROGRESIVO NUMÉRICO EN QUE SE HAN IDO REGISTRANDO QUE VA DEL UNO AL VEINTE, LUEGO VIENE EL NOMBRE DEL OBSERVADOR ELECTORAL EN LO PARTICULAR, EL NUMERO DE FOLIO, EL FORMATO DE SOLICITUD, SI ES PERSONAL U ORGANIZACIÓN AHÍ ESTÁ TAMBIÉN ESTABLECIDO, ESTE PRIMER CORTE NOS REPORTA LA PARTICIPACIÓN DE POR LO MENOS SEIS SOLICITUDES DE COPARMEX DE LAS CUALES CINCO FUERON CAPACITADOS Y APROBADOS, ENTONCES SI CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN NO OBSTANTE ESO DIGO, LA SECRETARÍA GENERAL YO CREO QUE NO TENDRÁ NINGÚN INCONVENIENTE EN CONCENTRAR ESTA INFORMACIÓN Y HACÉRSELAS LLEGAR OPORTUNAMENTE, CON RELACIÓN A ESTE TEMA YO SI QUISIERA ABRIR UNA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA DE PARTICIPACIONES EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE TEMA, YO SI LES PIDO QUE NOS CENTREMOS EN ESTE TEMA COMO LO MARCA NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES. -----

--- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, MANIFESTÓ: EN RELACIÓN AL MISMO TEMA, BUENO SI EFECTIVAMENTE HABÍA YO TAMBIÉN COINCIDIDO CON LA MANIFESTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE", QUE TAMBIÉN TRAJERA LA INFORMACIÓN RESPECTO SI ES PERSONAL, SI ES DE ALGUNA INSTITUCIÓN, LO VEO AQUÍ QUE YA VIENE CONCENTRADO EFECTIVAMENTE Y BUENO AGRADEZCO YA LA INFORMACIÓN EN ESTE SENTIDO, PERDÓN SEÑOR PRESIDENTE, PERO TAMBIÉN POR ALUSIONES LO QUE COMENTABA EN TORNO AL TEMA DEL DEBATE YO NADA MAS HABÍA HECHO LA MANIFESTACIÓN EN EL SENTIDO DE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, LAMENTO QUE AQUÍ SE ESTÉ DISCUTIENDO AMPLIAMENTE LO QUE YA DE ALGUNA MANERA DEBÍAMOS HABER DISCUTIDO EN LA COMISIÓN PRECISAMENTE EL LLAMADO ES PARA DISCUTIR ESE TEMA, YO CONSIDERO QUE YA HAN PASADO MUCHOS DÍAS E INCLUSO QUIERO ACLARAR TAMBIÉN, QUIERO PRECISAR TAMBIÉN QUE SE ACORDÓ TAMBIÉN EN LA COMISIÓN QUE LA PETICIÓN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LA DIFUSIÓN QUE ESTÁ PONIENDO COMO CONDICIONANTE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO" DEL DEBATE, RESPECTO A ESA DIFUSIÓN TODOS SABEMOS Y ES CONOCIDO LA LIMITACIÓN QUE LA LEY NOS TIENE EN ESE ASPECTO EN ESE

MOMENTO DIJIMOS QUE NO OBSTANTE ESE CONOCIMIENTO QUE ADELANTÁRAMOS CON LO QUE YA TENEMOS, SI SE DABA QUE BUENO, ESO YA LO SABEMOS, POR ESO ME PARECE QUE ESTAMOS DE ALGUNA MANERA DETENIDOS CUANDO NO HAY RAZÓN PARA ELLO, YO HACÍA NADA MAS LA PETICIÓN, EL LLAMADO A QUE NOS CONVOCARA CUANTO ANTES LA COMISIÓN PARA DIRIMIR ESTA SITUACIÓN.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, AGREGÓ: YO ESTOY PREGUNTANDO CON EL ÁREA TÉCNICA DE AQUÍ DEL INSTITUTO, CON LOS COMPAÑEROS COORDINADORES QUE DE ALGUNA FORMA SON LOS QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY ATIENDEN EL ASUNTO DE LOS OBSERVADORES, LA CAPACITACIÓN INMEDIATAMENTE QUE LAS PERSONAS INGRESAN SU SOLICITUD PARA QUE SE LES SEA AUTORIZADA LA FUNCIÓN DE OBSERVADORES ELECTORAL PUES SE LES DA UN CURSO, UNA PLÁTICA AQUÍ EN LAS INSTANCIAS, EN EL LUGAR AQUÍ DEL INSTITUTO, EN EL QUE SE ADVIERTE OBIAMENTE, PRIMERO SE LES EXPLICA SU FUNCIÓN Y SE ADVIERTE DE LAS POSIBLES SANCIONES Y RECORDAR INCLUSO QUE EL ARTÍCULO 297 BIS ESTABLECE SE IMPONDRÁ DE SEIS MESES O DOS AÑOS DE PRISIÓN O MULTA DE CINCUENTA A TRESCIENTOS DÍAS DE SALARIO AL OBSERVADOR ELECTORAL QUE SUSTITUYA U OBSTACULICE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DIGAMOS QUE ESTA PARTE ES ADVERTIDA EN TÉRMINOS INSTITUCIONALES PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO CUANDO APROBAMOS BAJO UN ACUERDO AUTORIZAR A LAS PERSONAS SER OBSERVADORES ELECTORALES ES PRECISAMENTE PUES NO CONTAMINAR NUESTRA ELECCIÓN CON GENTES QUE NO TAN SOLO NO OBSERVEN LA ELECCIÓN SINO QUE POR EL CONTRARIO OBSTACULICEN LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO, A ELLO DIGAMOS SE ESTABLECE TAMBIÉN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULOS 292 EN LO GENERAL, EN LA ADVERTENCIA DE QUIENES PUEDAN INCURRIR EN OTRO TIPO DE DELITOS ELECTORALES, ME PARECE QUE LO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES SE LE DA EL TRATAMIENTO IMPORTANTE QUE TIENE QUE TENER Y ADVERTIR O INFORMAR A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO DESEEN YA SEA QUE SOLICITEN PERSONAL INDIVIDUALMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES SOCIALES U OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES SU ACREDITACIÓN PUES ADVERTIR DE QUE EL SER OBSERVADOR ELECTORAL, AUN Y CUANDO NO HAY NINGÚN EFECTO VINCULATIVO INMEDIATO CON OTRO TIPO DE ACTOS, PUES SI PUDIERAN SI NO SE REALIZA ADECUADAMENTE LA FUNCIÓN HACERSE ACREEDORES A ALGÚN TIPO DE SANCIÓN, ENTONCES ME PARECE QUE

VAMOS A ESTAR OBSERVANDO LO QUE SE PIDE AQUÍ LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS, SEGURAMENTE SUS EXPEDIENTES E IR CUIDADO NUESTRA ELECCIÓN HASTA EN ESE TIPO DE DETALLES. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: CREO QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE HAN AGOTADO TAMBIÉN LAS RONDAS DE PARTICIPACIONES CON RELACIÓN AL PUNTO RELATIVO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL Y EL REGISTRO DE LOS SOLICITANTES ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE ES EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 046/CEQD/09-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 055/SE/21-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL CUARTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/110/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 047/CEQD/13-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 056/SE/21-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL QUINTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/118/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, AGREGÓ: ME HACIA EL COMENTARIO DON ROBERTO RESPECTO AL DOCUMENTO O ESCRITO QUE PRESENTARON ELLOS CON FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA Y QUE HABÍAMOS ACORDADO QUE SE INCLUYERA EN ALGUNA DE LAS PARTES CONSIDERATIVAS O RESOLUTIVAS PARA QUE QUEDARA ANTECEDENTE DE LA PROMOCIÓN DEL MISMO, CREO QUE NO SE RESCATO ESA PARTE EN EL DOCUMENTO, POR LO TANTO SI NO TIENEN USTEDES INCONVENIENTE YO PROPONDRÍA QUE APROBEMOS CON UNA MODIFICACIÓN Y QUE EL JURÍDICO AGREGUE A ESTE ACUERDO EN UNA PARTE CONSIDERATIVA Y EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS, LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE HIZO LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO RESPECTO A ESTE TEMA, SI NO TUVIERAN INCONVENIENTE A ESTE TEMA Y CON ESO SALVAGUARDARÍAMOS ESTA SITUACIÓN, PORQUE ASÍ LO MANDATAMOS EN LA COMISIÓN Y ASÍ LO RETOMÓ EL ACUERDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y QUE BUENO TENDRÍA QUE VERSE REFLEJADO TANTO EN EL DICTAMEN COMO EN LA RESOLUCIÓN, ENTONCES SEÑOR PRESIDENTE SI USTED NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE QUE EN UNA PARTE CONSIDERATIVA SE HAGA MENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LA COALICIÓN CON FECHA TAL Y QUE LE FUE REMITIDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL JUNTO O DESPUÉS CREO DE LA QUEJA PRESENTADA, ENTONCES NO SE SI TUVIERAN ALGÚN INCONVENIENTE, YO EN LO PARTICULAR NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA SOBRE TODO QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN FUE ALGO QUE ADVERTIMOS Y QUE SE REFLEJO EN SU ACUERDO DE LA COMISIÓN, ENTONCES CON ESA OBSERVACIÓN SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO QUE PUDIÉRAMOS CORREGIR ESA PARTE Y APROBARÍAMOS EL ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL TANTO EL DICTAMEN COMO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN CON LAS MODIFICACIONES EN AMBOS CASOS DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR PARTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 048/CEQD/17-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 057/SE/21-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE EL DÉCIMO TERCER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/123/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 049/CEQD/17-12-2010 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 058/SE/21-12-2010, RELATIVA A LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO ANTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE QUEJA NÚMERO IEEG/CEQD/125/2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, CONCEDIDO QUE LE FUE, MANIFESTÓ: POR UN LADO RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE ESTE DICTAMEN Y ACUERDO RECONOZCA LAS MEDIDAS CAUTELARES, PORQUE ES UNA DE LAS QUEJAS QUE INTERPUSIMOS POR LA GUERRA SUCIA EN CONTRA DE NUESTRO CANDIDATO ÁNGEL AGUIRRE RIVERO Y POR OTRO LADO LAMENTAR QUE POR CUESTIONES TAL VEZ DE DEMASIADO TRABAJO DE LA COMISIÓN NO FUE POSIBLE QUE HOY TAMBIÉN SE APROBARAN OTROS DOS DICTÁMENES QUE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON ESE TEMA Y QUE FUERON INTERPUESTOS EXACTAMENTE EN LAS MISMAS FECHAS, UNO TIENE QUE VER IGUAL CON INSERCIONES PAGADAS EN VARIOS MEDIOS DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y QUE YA TIENE MÁS DE DOS MESES DE MANERA PERMANENTE CIRCULANDO EN TODO EL ESTADO Y OTRO TAMBIÉN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLAMENTE SOLICITAR QUE DE

IGUAL MANERA SE AGILICEN PORQUE ESTÁN DENTRO DE ESTE CONTEXTO DE LA GUERRA SUCIA Y QUE CREO QUE SON DE LAS COSAS MÁS GRAVES QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN ESTE PROCESO EN TÉRMINOS DE QUE ESTA GUERRA SUCIA EMPAÑAN EN CIERTA MEDIDA DENIGRAN EL PROCESO DEMOCRÁTICO Y EL PROCESO LEGAL, INSTITUCIONAL QUE ESTAMOS VIVIENDO Y HACER UNA PETICIÓN MUY CONCRETA AL CONSEJO GENERAL, PORQUE EL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, UNA COMISIÓN DEL X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL SE CONSTITUYERON EN COMISIÓN Y SE TRASLADARON A LA POBLACIÓN DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE PARA CORROBORAR QUE LA PROPAGANDA COLOCADA EN LA POBLACIÓN MENCIONADA NO VIOLARA EL ARTÍCULO 206, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS CUANDO LA COMISIÓN A QUE ME REFIERO CORROBORABA TAL CIRCUNSTANCIA, EL PROFESOR DARÍO PÉREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC CON ACTITUD DE PREPOTENCIA, INTOLERANCIA Y UN CLARO USO ABUSIVO DE PODER PÚBLICO QUE OSTENTA, OBSTACULIZÓ EL ADECUADO EJERCICIO DE LAS TAREAS DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE HE VENIDO MENCIONANDO, YA QUE LES INDICO QUE EN SU MUNICIPIO ES ÉL EL QUE DECIDE Y QUE NO LE CORRESPONDE AL CONSEJO DISTRITAL PERMITIR LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN SU MUNICIPIO, QUE ADEMÁS ES AUTÓNOMO, ANTE TAL SITUACIÓN SOLICITO QUE ESTE CONSEJO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE TRABAJO COMENTEMOS ESTE ASUNTO PORQUE NO SOLO ES EN AGRAVIO DE ESTE HECHO DE UNA COALICIÓN O UN PARTIDO EN FUNCIÓN DE QUE ERA LA INSTITUCIÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO QUIEN IBA A CUMPLIR UN MANDATO Y A CUMPLIR CON LA LEY, Y PUES FUERON RECIBIDOS CON ESTAS ACTITUDES DE AUTORITARISMO Y DE PREPOTENCIA DE ESTE SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ENTONCES CREO QUE SI VALE LA PENA QUE LO COMENTEMOS, PERO LO PROPONGO PRECISAMENTE O SOLICITO QUE EN UNA SESIÓN DE TRABAJO LO COMENTEMOS, INCLUSO VEAMOS EL VIDEO, YA QUE HAY UN VIDEO PARA QUE QUEDE CLARAMENTE QUE ESTO QUE ESTOY MENCIONANDO HAY PRUEBAS CONTUNDENTES.-----
- - - EL PRESIDENTE, MUY BREVE, NADA MAS PARA TAMBIÉN ACORDAR ALGUNAS SITUACIONES, ESPECIFICAR QUE AHORITA SOLO NOS ESTAMOS OCUPANDO DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, QUE

CUYOS EFECTOS COMO BIEN LO MANDATA EL DICTAMEN Y LO APRUEBA LA RESOLUCIÓN, PUES TIENE EFECTOS DE SALVAGUARDA DE LA DOCUMENTACIÓN Y PRETENDE PRESERVAR UN ESTADO JURÍDICO DE DERECHO NADA MAS, NO PREJUZGA NI SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, NI SOLO LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SERÁ MATERIA DEL FONDO DEL ASUNTO, POR OTRO LADO LOS DICTÁMENES Y RESOLUCIONES QUE YA TRAEMOS AQUÍ AL CONSEJO GENERAL, INTENTAMOS QUE A SI SEA EN EL ORDEN PROGRESIVO QUE SE VAN PRESENTANDO Y BUENO EN LA MEDIDA EN QUE LOS DICTÁMENES SE ESTÁN CONSOLIDADOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PUES YA ESTAMOS EN ACTITUDES DE TRAERLOS AL CONSEJO GENERAL, HOY LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS TRAE EN LA ORDEN DEL DÍA, CUATRO DICTÁMENES QUE EL CONSEJO GENERAL ESTA RESOLVIENDO Y FUE LO QUE DINÁMICAMENTE PUDO CULMINAR EN SU TRABAJO PROFESIONAL PARA PRESENTARLO EN ESTA SESIÓN, Y HABREMOS DE TENER TANTA Y CUANTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA QUE DESAHOGUEMOS EL TRABAJO, NO TAN SOLO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SINO DE TODA LA LOGÍSTICA PROPIA DE LA INSTITUCIÓN, Y POR ÚLTIMO COMO SIEMPRE LLEVAREMOS EL ASUNTO A LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL COMO LO SOLICITA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, HACIÉNDOLE SABER QUE TAMBIÉN TIENE SU DERECHO EXPEDITO PARA PRESENTAR LA QUEJA, DENUNCIA SI ES QUE HAY VIOLACIÓN EN SU CONCEPTO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y SINO PUES ESTÁN LAS OTRAS INSTANCIAS QUE PUEDEN CONOCER DE DIFERENTES MATERIAS PARA EL CASO DE QUE SE TIPIFIQUE SU ÁMBITO COMPETENCIONAL. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", ROBERTO TORRES AGUIRRE, EXTERNÓ: LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" ME DA A MÍ LA OPORTUNIDAD Y SOLICITO QUE HAYA EQUIDAD EN CUANTO AL PERMITIRNOS EXPRESARNOS PORQUE NI SIQUIERA EL TEMA DEL PUNTO A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE SE REFIERE DON GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA Y CREO QUE AL PASO QUE VAMOS, VOY A TERMINAR POR EXIGIRLES AL PRD Y A LOS DEMÁS PARTIDOS QUE FORMAN PARTE DE LA COALICIÓN "GUERRERO NOS UNE" ME INCLUYAN EN SU NÓMINA DE ABOGADOS PARA, BUENO QUE SE JUSTIFIQUE QUE TENGA YO QUE ESTARLES ENMENDANDO LA PLANA CADA SESIÓN QUE TENEMOS, EN EL CASO QUE SE REFIERE DE IXCATEOPAN QUE NO ES MÁS QUE ESTA

ESTRATEGIA DE APROVECHAR LA PRESENCIA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER ESTE TIPO DE DENUNCIAS QUE SABEN PERFECTAMENTE O SI NO LO SABEN POR ESO VOY A PEDIR ME INCLUYAN EN SU NÓMINA DE ABOGADOS, EL INSTITUTO ELECTORAL ES UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, LOS HECHOS QUE SEÑALA Y SE REFIERE A LOS SUCEDIDOS EN EL MUNICIPIO DE IXCATEOPAN, LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE UN DELITO ELECTORAL, POR LO TANTO NO ES ESTA LA INSTANCIA A LA QUE TIENE QUE RECURRIR, TIENEN QUE RECURRIR ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y EN SU CASO SI SE TRATARA DE UN SERVIDOR PÚBLICO CON UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PUES RECURRIR AL CONGRESO DEL ESTADO PARA PODER SOLICITAR SEA SANCIONADO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO BUENO NO ES NADA EXTRAÑO QUE SE APROVECHE ESTA SITUACIÓN PARA HACER ESTE TIPO DE DENUNCIAS QUE A SABIENDAS DE QUE ESTÁN LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA CONOCER DE ESTE TIPO DE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, COMO BIEN LO SEÑALA EL SEÑOR PRESIDENTE, LO VENGAN A HACER PÚBLICO AQUÍ EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO ELECTORAL. CASO DIFERENTE NUESTRA COALICIÓN "TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO", INTEGRADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, TRATANDO DE SER CONGRUENTES CON NUESTRA RESPONSABILIDAD A LA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTAMOS OBLIGADOS Y LAS COALICIONES TAMBIÉN, DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY Y NO PROCURAR DE NINGUNA MANERA ENRARECER O ENTORPECER LOS PROCESOS ELECTORALES, PUES NOS OBLIGAN A ACTUAR CON ESA RESPONSABILIDAD Y TODAS LAS QUEJAS QUE HEMOS INTERPUESTO TANTO ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS DERIVAS DE LAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY ELECTORAL, LO HEMOS HECHO CON ESA RESPONSABILIDAD, HEMOS TRATADO DE DOCUMENTARNOS, HEMOS TRATADO DE FUNDAMENTAR, POR ESO ES QUE ESTAMOS POR PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE DE ACUERDO A LA

LEY PUEDAN ESTABLECERSE LAS SANCIONES QUE AMERITEN LA VIOLACIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, TANTO DEL CANDIDATO DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, TANTO DE LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONVERGENCIA, TANTO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PERREDISTAS, TANTO DE LOS DIPUTADOS LOCALES PERREDISTAS, TANTO DE LOS DIRIGENTES NACIONALES PERREDISTAS, PERO LO ESTAMOS HACIENDO DENTRO DEL MARCO QUE LA LEY NOS PERMITE Y NOS FACULTA HACERLO Y NO DEBE DE SER EXTRAÑO QUE DÍAS MAS ADELANTE ESTEMOS SOLICITANDO JUICIOS POLÍTICOS, JUICIOS DE PROCEDENCIA PARA QUE SEAN SANCIONADOS TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN INCUMPLIDO LA NORMATIVIDAD ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y TAL ES EL CASO DE LOS DIRIGENTES NACIONALES, EL CIUDADANO MARCELO EBRARD, QUE NO SOLAMENTE SE ESTÁ METIENDO EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL ESTADO DE GUERRERO, TRATANDO DE FORTALECER SUS ASPIRACIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ESTABLECIENDO UNA CONFRONTACIÓN DIRECTA CON OTROS DE LOS ASPIRANTES A SER CANDIDATO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ELECCIÓN DEL 2012, PERO BUENO SON ASUNTOS DE USTEDES, LO QUE ME PREOCUPA ES DE QUE NO SE VENGAN A METER A GUERRERO PARA QUE VENGAN A CAUSAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE NOS CONFRONTAN A LOS GUERRERENSES, ESO DE QUE EN GUERRERO SE VAN A APLICAR LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE EN EL DISTRITO FEDERAL SE ESTÁN DESARROLLANDO, EL HECHO DE QUE MARCELO EBRARD ESTÁ FINANCIANDO TODOS ESOS EQUIPOS DE GUERRA SUCIA QUE TRAEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE YA LOS HEMOS UBICADO Y QUE LOS VAMOS A DENUNCIAR DENTRO DEL MARCO LEGAL, PORQUE NO ESTAMOS EN EL HECHO DE HACERNOS JUSTICIA POR NUESTRA PROPIA MANO, COMO PUDIERA SER EL CASO DE QUE SI MÁS ADELANTE NO MODIFICAN SUS ACTITUDES USTEDES LOS QUE SIEMPRE HAN SIDO DETRACTORES DE LA ILEGALIDAD Y SIEMPRE HAN PRESERVADO LAS VIOLENCIAS, PERO NO NOS VAMOS A COMPROMETER EN ESE SENTIDO, PERO SI LES PEDIMOS QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD NO RESPONSABILIDAD PARA CON NOSOTROS LA COALICIÓN SINO CON RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO DE GUERRERO Y PARA LOS GUERRERENSES QUE NO MEREcen QUE VENGAN GENTES DE FUERA DEL ESTADO DE GUERRERO A PASARLES PROBLEMAS AL ESTADO, NI SIQUIERA A LA AUTORIDADES ELECTORALES HAGAN LAS COSAS CON RESPONSABILIDAD PARA ESO ESTÁ LA LEY, PORQUE POR UNA PARTE

SE CONGRATULAN DE QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RECONOZCA QUE EXISTEN VIOLACIONES A LA LEY Y SE TOMEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PERO NO VENGAN HACER DENUNCIAS AQUÍ SIN NINGÚN FUNDAMENTO SOLAMENTE PARA APROVECHAR LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SEAN RESPONSABLES POR FAVOR, PORQUE AL RATO EN LUGAR DE ESTARSE LAMENTANDO DE QUE SI NOS HACEN CASO O NO NOS HACEN CASO, VAMOS A ESTARNOS LAMENTADO DE COSAS MUCHO MUY GRAVES Y VA A SER RESPONSABILIDAD DE USTEDES, PORQUE LOS DE LA GUERRA SUCIA SON USTEDES, ESO DE HABLAR A LAS TRES DE LA MAÑANA PARA PROMOVER LA CANDIDATURA DE MANUEL AÑORVE, POR FAVOR, A QUIEN SE LE PUEDE OCURRIR QUE ALGUIEN VA A RECIBIR A LAS TRES CUATRO DE LA MAÑANA UNA LLAMADA Y QUE LO DESPIERTEN PARA DECIRLE, OIGA VERDAD QUE EL PRÓXIMO GOBERNADOR DEL ESTADO VA A SER MANUEL AÑORVE, ALGUNOS RESPONDEN QUE SI, PORQUE EFECTIVAMENTE ASÍ VA A SER QUE EL PRÓXIMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, VA A SER MANUEL AÑORVE, PERO TAMPOCO SE VALE QUE ESO LO PREGUNTEN A LAS CUATRO DE LA MAÑANA, PORQUE PUDIESEN ENCONTRAR UNA REACCIÓN DIFERENTE Y NEGATIVA, LA GUERRA SUCIA TODO LO QUE SE HA DICHO DE NUESTRO CANDIDATO Y QUE USTEDES FESTEJEN QUE SALGAN PÁGINAS EN LOS PERIÓDICOS ASÍ ESTA ACAPULCO, ASÍ QUEDO ACAPULCO, EL QUE SE LLEVA SE AGUANTA Y NO ES PARA VENIR AQUÍ NI A LLORIQUEAR, NI A LAMENTARSE DE LO QUE NO PUEDEN DEFENDER EN LOS HECHOS.- - - -

- - - SEGUIDAMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE, AGREGÓ: BIEN, YO NADA MAS LES PIDO IGUAL QUE LO HICIMOS CON EL PUNTO ANTERIOR, QUE NOS CENTREMOS EN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y QUE NO METAMOS CUESTIONES DIVERSAS A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, VOY A DAR EL USO DE LA VOZ POR ÚLTIMA VEZ EN ESTE TEMA A QUIENES LO SOLICITEN PORQUE CREO QUE EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN YA FUERON ANALIZADOS TANTO EN LA COMISIÓN, EN LA REUNIÓN PREVIA Y NO ESCUCHO YO NINGÚN PUNTO EN RELACIÓN AL DICTAMEN. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN MANIFESTÓ: YO CREO QUE TENEMOS QUE REORIENTAR DESDE LAS REUNIONES PREVIAS A LA SESIÓN, LOS RESPECTIVOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DE MODO TAL QUE CUANDO NO SEAN SESIONES ORDINARIAS DONDE NO HAY UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES TRATEMOS EXCLUSIVAMENTE LOS

PUNTOS QUE VIENEN EN EL ORDEN DEL DÍA Y ENTONCES LA PRESIDENCIA CON TODAS LAS FACULTADES QUE TIENE REORIENTAR LAS DISCUSIONES A LOS PUNTOS CONCRETAMENTE PERO HABRÍA QUE DECIR QUE HABRÍA QUE AYUDARLE AL PRESIDENTE, PORQUE YA SEA EN ALGUNOS CASOS ACEPTO EN ALGUNA OCASIÓN HABERLO HECHO HEMOS COMENTADO PUNTOS QUE NO ESTÁN EN EL ORDEN DEL DÍA Y EN ESTE CASO SI LOS REPRESENTANTES TAMBIÉN EN ALGÚN MOMENTO HACEN LO MISMO ME PARECE QUE HABRÍA QUE AYUDARLE A LA PRESIDENCIA, HABRÍA QUE AYUDARLE ESA PARTE PARA QUE YA NO EXISTAN NINGÚN PROBLEMA A LA HORA DE QUE LA PRESIDENCIA IMPONGA EL ORDEN EN LAS SESIONES, REORIENTE O LE PIDA ALGUNO DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO FUERA DE UN PUNTO, DEJAR DE HACERLO O CENTRARNOS EN EL MISMO, ENTONCES ME PARECE PRESIDENTE QUE HABRÍA QUE DESDE LAS SESIONES PREVIAS COMO LO HIZO EN ALGÚN MOMENTO EL REPRESENTANTE DEL PAN, CUANDO EN UNA REUNIÓN ESTABLECÍA QUE EL PROPONÍA QUE INCLUYÉRAMOS UN PUNTO DEL PRIMER DISTRITO CUANDO ESTABLECÍA QUE QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA Y QUE A HABER SI PODÍA HACERSE EN UN PUNTO ESPECIAL PARA LA CUESTIÓN, O SEA LO ADVIRTIÓ, LO COMENTÓ ANTES, ASÍ PUEDE SER, SI ALGUIEN TIENE UN PUNTO QUE PUDIERA SER INCLUIDO NO SÉ, A MANERA DE INFORME, AVISO, ACUERDO EN EL QUE SE PUEDA DEBATIR EN SU CASO Y NO HAYA NECESIDAD DE ORIENTAR LA DISCUSIÓN, PUES SE PUEDA HACER. - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA VOZ, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN EXTERNÓ: PRIMERO SEÑORES CONSEJEROS Y PRESIDENTE YO LES PIDO QUE UBIQUEN BIEN MI INTERVENCIÓN, SI FUE SOBRE EL TEMA PORQUE HABLE DE LAS QUEJAS Y SOLAMENTE MENCIONE QUE HAY OTRAS QUE INTERPUSIMOS Y QUE NO LLEGARON EL DÍA DE HOY, ESO ES PARTE DEL TEMA, NO? SEGUNDO Y CREO QUE AHÍ FUE DONDE LE DOLIÓ AL REPRESENTANTE DE TIEMPOS MEJORES, HICE LA PETICIÓN AL CONSEJO GENERAL PARA QUE DISCUTIÉRAMOS EN UNA SESIÓN DE TRABAJO EL ASUNTO DE LA ACTITUD PREPOTENTE Y ARROGANTE Y CON EL ABUSO DE PODER DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXCATEOPAN AL IR A DEFENDER SU PROPAGANDA DEL PRI, DE SU COALICIÓN, SOLICITÉ INCLUSO NI SIQUIERA MENCIONÉ QUE NOSOTROS ÍBAMOS A PONER LA QUEJA, DIGO GRACIAS POR LA CLASE QUE VINO A EXPONER EL LICENCIADO REPRESENTANTE, PERO DIGO YO TENGO CLARO, PERO NI SIQUIERA MENCIONÉ QUE ESTÁBAMOS PREPARANDO LA QUEJA CONTRA EL REPRESENTANTE, DIJE, YO LE SOLICITO QUE UNA

SESIÓN DE TRABAJO COMENTEMOS ESTE ASUNTO PORQUE REBASA, NO ES EN CONTRA SOLAMENTE DE UNA COALICIÓN O UN PARTIDO, SINO SU ACTITUD JUEGA EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN, EN CONTRA DE UNA COMISIÓN DE CONSEJEROS, ENTONCES PARA UBICAR ESO, ENTONCES YO NO ME SALÍ DEL TEMA Y HACIENDO USO DE MIS DERECHOS PORQUE LAS COSAS AQUÍ QUE DIJO EL LICENCIADO, PUES OBVIAMENTE LO MÍNIMO ES QUE DEBO RESPONDER A ESTA SERIE Y SARTA DE MENTIRAS CALUMNIAS Y IMAGINACIONES QUE ÉL HA VENIDO A DAR AQUÍ, PARA EMPEZAR LICENCIADO Y QUE VINIERON HACER SUS GOBERNADORES HACE UNOS DÍAS EN UN EVENTO EN CHILPANCINGO, HACIENDO USO DE RECURSOS MILLONARIOS, USANDO HELICÓPTEROS, AVIONES CON DESPLIEGUE DE POLICÍAS EN UNA GRAN CANTIDAD, DE POLICÍAS PAGADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ¿ESO CÓMO SE LLAMA? COMO SE LLAMA ESO, O SEA AQUÍ VINO A HACER CAMPAÑA UNO DE SUS CANDIDATOS DE SU PARTIDO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESO VINO HACER CAMPAÑA, VINO HACER CAMPAÑA, ENTONCES NO ESTÉ DICHIENDO QUE EBRARD VINO HACER CAMPAÑA. -----

- - - SEGUIDAMENTE, INTERVINO EL PRESIDENTE PARA HACER UNA MOCIÓN, MANIFESTANDO: YO LES RECUERDO QUE NO PERMITIMOS EL DIALOGO EN LAS INTERVENCIONES Y LE PEDIRÍA TAMBIÉN DON GUILLERMO QUE CONSTRIÑA INSISTO LA INTERVENCIÓN AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE ES EL DICTAMEN RELATIVO A LA QUEJA 049. - - -

- - - SIGUIENDO EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, "GUERRERO NOS UNE", CONTINUÓ, ESTOY HACIENDO USO DE MI DERECHO SEÑOR PRESIDENTE PARA ACLARAR ESO, PEÑA NIETO VINO HACER CAMPAÑA Y VINIERON A DERROCHAR RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO TODOS LOS GOBERNADORES Y QUE HACE SU DELEGADO DE NAYARIT, INCLUSO ACUSADO DE SOSPECHA DE DELITOS QUE TIENE, Y TODOS SUS DELEGADOS QUE HAN VENIDO AQUÍ DE OTROS ESTADOS Y QUE ESTÁN INCLUSO EN LOS DISTRITOS ELECTORALES, ENTONCES NO VENGAN CON QUE ESTÁN HACIENDO USTEDES, QUE ESTÁN ACTUANDO CON LEGALIDAD Y CON NORMALIDAD, NO ES CIERTO, LO SUCIOS, LOS SUCIOS SON USTEDES CON ESTA ESTRATEGIA DE GUERRA SUCIA Y QUE ESTÁN SIGUIENDO AL PIE DE LA LETRA PORQUE QUE DESDE MAYO VINIERON AQUÍ A CAPACITAR A SUS ABOGADOS, ESA ES LA ESTRATEGIA QUE ESTÁN SIGUIENDO, GUERRA SUCIA, DENIGRACIÓN AL CANDIDATO NUESTRO, TODAS LAS ACCIONES QUE ESTÁN HACIENDO LO QUE ESTA ANUNCIANDO YA, PUES ES PARTE, ES LA ESTRATEGIA, ENTONCES YO

RECHAZO ESAS ACUSACIONES, Y AL CONTRARIO ACUSO QUE ES LA COALICIÓN TIEMPOS MEJORES Y SU CANDIDATO, INSISTO, QUIENES ESTÁN VIOLANDO LA LEY Y ESTÁN USANDO LA GUERRA SUCIA PARA GANAR EN VIRTUD DE QUE TIENEN PERDIDA YA LA GUBERNATURA. - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: SI YO DIJE MUY CLARO QUE LA PETICIÓN SE IBA A TURNAR A UNA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y ESO YA ESTABA SATISFECHO DESDE UN INICIO, YO CREO QUE EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PORQUE REPITO RESPECTO AL TEMA DEL DICTAMEN Y SU RESOLUCIÓN NO ESCUCHAMOS YA MAYOR ARGUMENTACIÓN Y POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA CONSEJERA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS, TANTO EL DICTAMEN COMO LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. HEDILBERTO RODRIGUEZ VALVERIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DE LA
COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES
PARA GUERRERO”**

**C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“GUERRERO NOS UNE”**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**